Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XIV N.° 162 | Redacción cerrada el 9 de Septiembre de 1941 | Agosto

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

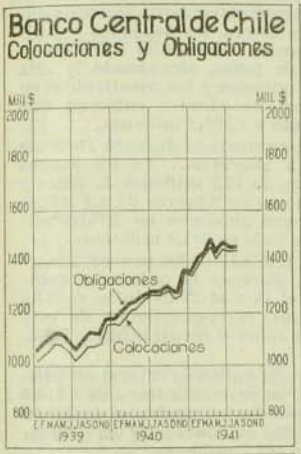

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La producción de COBRE en barras experimentó en Julio un nuevo aumento; con un total de 37.867 toneladas, el cobre producido en este mes fué superior en 1.024 toneladas al de Junio y en 18.362 toneladas al de Julio del año pasado. La extracción de CARBON, que subió en forma considerable en Julio, alcanzó un total de 194.453 toneladas, la más alta producción registrada hasta la fecha. La producción de ORO bajó en Julio a 558,4 kilogramos, esto es, en 351,1 kilogramos en comparación con la de Junio; el descenso obedeció a una menor cantidad de oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas. A pesar del incremento en la producción de carbón y cobre, el índice de la PRODUCCION MINERA, por primera vez en el curso del presente año, sufrió un retroceso en Julio; con un guarismo de 99, fué inferior en 10% al de Junio. El descenso se ha debido a la menor producción de oro y a los efectos de la técnica del cálculo del índice en el que se considera el número de días de explotación de cada mes: en Julio éstos fueron 27, contra 23 en Junio, siendo por esto el rendimiento diario del mes que consideramos inferior al del mes precedente, a pesar de haber aumentado el monto bruto de la producción.

La PRODUCCION MANUFACTURERA se mantuvo, en Julio, aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. El índice general de producción acusó sólo un ligero descenso de 1 punto y el de las ventas experimentó un alza de 1,6 puntos. Ambos índices acusan un incremento de más o menos 6% en comparación con su nivel en Julio del año pasado.

Los PRECIOS AL POR MAYOR volvieron a incrementarse en Julio; subieron, principalmente, los productos agropecuarios y algunos productos importados. El índice general que alcanzó a 530,7, superó en 2,5% al de Junio y en 13% al de Julio del año pasado. El índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago subió, en relación con su nivel de Junio, en 1,6% debido a nuevas alzas de los precios de ciertos productos alimenticios y artículos de vestuario; en comparación con el de Julio del año pasado acusa un alza de 15%.

Las EXPORTACIONES y las IMPORTACIONES subieron en Julio. El valor de lo exportado alcanzó a 62,3 millones de pesos oro, contra 53,9 millones en el mes anterior. Las importaciones sumaron 46,6 millones de pesos oro, en comparación con 42,2 millones en el mes de Junio. En los siete primeros meses del año las exportaciones han alcanzado un valor de 405,7 millones de pesos y las importaciones a 274,9 millones, con lo que el saldo estadístico de la balanza comercial ha sido de 130,8 millones de pesos; en iguales meses del año 1940, las exportaciones sumaron 496,9 millones de pesos oro y las importaciones 269,2 millones, siendo el saldo de la balanza de 200,7 millones de pesos oro.

Un extraordinario aumento de los DEPOSITOS caracteriza el movimiento bancario durante Julio. En efecto, los depósitos constituídos en los bancos comerciales subieron en 140,6 millones de pesos, alcanzando la alta cifra de 2.522,8 millones y los constituídos en la Caja Nacional de Ahorros subieron 36,4 millones, llegando a 1.506,3 millones.

También han aumentado durante Julio las COLOCACIONES bancarias. En los bancos acusaron un alza de 18,7 millones de pesos y en la Caja Nacional de Ahorros de 0,4 millones. Las primeras quedaron en 2.761,8 millones y las de la Caja en 891,4 millones.

Los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales subieron, durante la quincena comprendida entre el 14 y el 27 de Julio, a 492,6 millones de pesos, correspondiendo de esta cifra a excedente sobre el encaje mínimo legal, 93,4 millones.

Durante la misma quincena el total del CIRCULANTE acusó un promedio diario de 1.513,4 millones de pesos, de los cuales se hallaban en el público 1.107,7 millones y en las instituciones bancarias 405,7 millones.

El movimiento de las CAMARAS DE COMPENSACION subió en Julio a 112,2 millones de pesos diarios, de 109,3 millones en Junio.

Muy activo y con tendencia ascendente en las cotizaciones de valores continuó el MERCADO BURSATIL durante Julio. El índice de cotizaciones de acciones fué superior en 2,3% al de Junio y en 17% al de Julio del año anterior. Las transacciones en acciones, con un valor de 229,8 millones de pesos, fueron ligeramente más bajas que las de Junio que alcanzaron a 233,5 millones de pesos; en Julio del año 1940 el valor de lo transado en acciones fué sólo de 64,6 millones de pesos. El monto de las transacciones en bonos subió a 22,2 millones, en comparación con 18,2 millones que fué lo transado en Junio, y 17,2 millones en Julio del año pasado.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La producción de cobre en barras subió en Julio en 1.024 toneladas, alcanzando en total a 37.867 toneladas. Comparada esta producción con la de Julio del año pasado, acusa un aumento de 18.632 toneladas.

Las existencias de cobre en Chile a fines de Julio, eran de 35.353 toneladas, contra 31.648 en Junio y 17.827 en Julio de 1940.

El número de empleados y obreros ocupados por la industria del cobre alcanzó en Julio a 22.291 individuos; se ocuparon 233 personas más que en Junio y aproximadamente el mismo número que en Julio del año anterior, en que se ocuparon 22.274.

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE

(En toneladas métricas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1931 Promedio mensual	17.975	
1932 » »	8.126	
1933 » »	13.041	1.828
1934 » »	20.643	10.663
1935 » »	21.660	8.460
1936 » »	20.440	14.384
1937 » »	33.114	25.167
1938 » »	28.190	14.417
1939 » »	27.115	24.164
1940 » »	28.141	23.762
1940 Julio	19.235	17.827
Agosto	14.935	17.474
Septiembre	17.348	10.017
Octubre	27.536	14.493
Noviembre	27.371	20.381
Diciembre	29.024	23.762
1941 Enero	29.603	19.413
Febrero	32.888	24.312
Marzo	35.040	27.450
Abril	36.515	26.337
Mayo	36.928	34.987
Junio	36.843	31.648
Julio	37.867	33.353

Desde fines de Mayo el cobre está sometido, en Estados Unidos, a un sistema de control obligatorio para su distribución, además, desde el 12 de Agosto y como medida complementaria para favorecer a todos los consumidores de este material básico para la producción de la defensa, se estableció un precio máximo de 12 centavos americanos por libra, para el cobre electrolítico de consumo interno. El precio en Nueva York, se mantuvo, para esta clase de cobre, en 11,775 centavos americanos durante todo el mes de Agosto y el del cobre para la reexportación permaneció, asimismo, sin variación en 10,950 centavos americanos por libra.

CARBON

La producción de carbón subió en forma excepcional durante Julio, llegando a sobrepasar las mayores cifras registradas hasta ahora. Se produjeron 194.453 toneladas en comparación con 172.457 en Junio y 180.974 en Julio del año pasado.

La ocupación de obreros subió también en forma apreciable; en Julio se ocuparon 15.992 obreros, contra 14.324 en el mes anterior.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1931 Promedio mensual	92,3	85,0
1932 » »	90,2	81,9
1933 » »	128,4	119,6
1934 » »	150,5	135,3
1935 » »	158,3	141,2
1936 » »	156,1	139,4
1937 » »	165,7	148,9
1938 » »	170,3	153,2
1939 » »	153,9	137,5
1940 » »	161,1	144,6
1940 Julio	181,0	163,3
Agosto	178,3	160,3
Septiembre	145,5	129,4
Octubre	171,5	154,1
Noviembre	165,8	149,8
Diciembre	172,1	154,7
1941 Enero	*160,6	*146,0
Febrero	*143,4	*128,9
Marzo	*157,2	*141,1
Abril	*149,2	*133,7
Mayo	*161,8	*144,0
Junio	*172,5	*156,1
Julio	*194,4	*176,5

* Cifras provisorias.

ORO

En Julio, volvió a subir ligeramente la producción de oro de minas y también experimentó un incremento el oro extraído de los lavaderos; la producción total en este mes fué, sin embargo, inferior a la de Junio debido al marcado descenso del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas. El total de la producción de oro alcanzó a 558,4 kilogramos, contra 909,5 en Junio y 755,6 en Julio del año pasado.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas *	Oro de lavaderos **	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1931 Prom. mensual	4.842	3.921	46.655	55.418
1932 » »	4.880	23.183	69.858	97.921
1933 » »	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 » »	60.889	165.283	391.835	616.007
1935 » »	60.494	133.142	495.678	689.315
1936 » »	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 » »	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 » »	22.014	151.013	589.261	762.291
1939 » »	54.133	133.997	654.343	842.473
1940 » »	171.046	94.926	622.626	888.599
1940 Julio	156.706	102.645	496.218	755.569
Agosto	188.968	88.755	826.600	1.104.323
Septiembre	166.891	89.139	342.309	598.339
Octubre	212.974	94.534	688.905	996.413
Noviembre	154.655	98.320	572.473	825.448
Diciembre	221.865	70.593	485.700	781.158
1941 Enero	188.775	60.691	447.375	696.841
Febrero	215.791	76.663	324.744	617.198
Marzo	231.109	74.591	861.033	1.166.733
Abril	172.392	67.922	556.196	796.510
Mayo	201.198	40.997	218.393	469.588
Junio	214.354	38.133	657.045	909.532
Julio	217.955	46.991	293.465	558.411

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera bajó de Junio a Julio en 11,2 puntos, o sea, en 10%; comparado con su nivel en Julio del año pasado, presenta un alza de 25,9 puntos, esto es, de 35%. La baja de la producción de oro y el mayor número de días hábiles habidos en Julio influyeron en el descenso de este índice.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939 *	1940 *	1941 *
Enero	75,7	69,0	100,7	89,1	77,6	100,5	92,5
Febrero	78,9	69,0	103,3	88,6	80,7	99,6	102,3
Marzo	81,9	70,2	101,2	79,8	76,8	112,5	103,5
Abril	96,2	72,0	104,7	82,5	84,5	99,3	108,5
Mayo	71,5	63,7	127,2	89,4	81,3	112,5	109,5
Junio	71,0	69,3	103,0	88,5	82,2	95,1	110,2
Julio	57,9	66,0	85,8	79,4	78,6	73,1	99,0
Agosto	60,3	69,0	92,6	86,5	81,9	68,5	
Septiembre	70,4	72,0	99,3	84,3	92,4	72,6	
Octubre	61,2	73,4	99,2	98,0	98,0	90,0	
Noviembre	61,6	86,2	94,7	100,1	100,0	87,6	
Diciembre	64,8	86,4	91,7	90,8	112,6	89,4	
Promedio	70,9	72,2	100,3	88,1	87,6	91,7	

(*) Cifras provisorias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Los índices generales de producción y ventas industriales experimentaron poca variación en Julio.

El índice general de producción bajó 1 punto, quedando en 174; comparado con el de Julio del año pasado acusa un alza de 5,7%.

El índice de ventas de los productos industriales con 170,6, subió en 1,6 puntos en comparación a su nivel en Junio, siendo superior en 9,6 puntos al de Julio del año pasado, lo que representa un alza de 6%.

Siguiendo en su tendencia estacional ascendente, el índice de Luz y Fuerza subió de Junio a Julio en 9,2 puntos (3,4%), quedando en 278,9.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936 »	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 »	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	104,7	121,7
1938 »	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 »	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 »	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1940							
Julio	131,4	132,1	178,1	105,0	97,5	282,9	143,1
Agosto	140,1	125,2	175,1	104,4	88,1	258,7	139,0
Septiembre	127,1	133,6	173,3	109,0	83,0	289,6	146,6
Octubre	128,4	133,0	209,9	115,2	74,9	241,6	142,8
Noviembre	118,7	108,1	183,4	102,0	75,2	229,4	128,3
Diciembre	123,5	100,5	205,7	96,4	82,0	227,1	126,3
1941							
Enero	115,8	92,3	216,4	83,3	56,5	224,6	116,4
Febrero	110,2	108,5	143,5	104,5	80,4	235,9	128,3
Marzo	117,6	113,6	154,3	108,0	106,5	239,2	134,6
Abril	116,4	120,2	195,1	114,6	83,0	326,4	154,2
Mayo	87,5	119,3	196,8	105,2	92,3	274,9	139,9
Junio	92,3	117,0	186,9	108,1	88,3	267,0	139,3
Julio	24,6	113,4	172,6	111,9	95,5	309,1	144,2

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN 1938 Prom.	1939 Prom.	1940 Prom.	1940 Julio	1941 Mayo	1941 Junio	1941 Julio	VENTAS 1938 Prom.	1939 Prom.	1940 Prom.	1940 Julio	1941 Mayo	1941 Junio	1941 Julio
A. Industrias Fabriles	**152,7**	**150,9**	**167,2**	**164,6**	**168,4**	**175,0**	**174,0**	**152,1**	**158,2**	**170,3**	**161,0**	**173,2**	**169,0**	**170,6**
Alquitrán	215,6	224,6	256,2	303,8	291,0	319,2	326,0	400,9	393,6	464,0	547,3	479,8	517,9	531,5
Azúcar	176,9	169,7	173,5	192,7	168,5	197,7	175,7	175,1	171,2	174,4	180,7	178,8	208,4	192,6
Calzado (general)	65,4	72,9	84,4	80,0	88,1	80,4	81,9	65,0	69,6	83,4	75,6	79,8	66,7	73,8
a) para hombres	58,8	67,4	75,8	75,2	88,0	69,6	68,3	55,6	64,4	75,0	67,7	79,4	53,1	63,6
b) para mujeres	83,3	99,7	115,3	103,1	127,6	117,0	126,8	97,7	99,1	115,0	103,1	122,7	112,0	125,8
c) para niños	65,4	66,0	77,6	73,1	60,4	75,9	77,2	60,6	66,3	77,5	72,7	51,2	62,8	66,0
Cartón	139,1	142,7	137,8	96,8	103,9	132,0	116,9	157,1	145,2	140,2	91,0	147,3	140,8	129,8
Cemento	306,2	286,6	323,0	280,0	284,4	281,6	313,3	344,2	260,2	322,9	328,4	259,9	241,4	264,6
Cerveza	139,2	153,8	175,2	147,9	131,7	146,4	137,6	209,7	160,0	176,1	137,4	143,0	126,1	127,4
Coke	154,5	165,8	187,7	243,1	236,2	260,0	263,6	153,2	205,2	246,0	323,3	312,9	325,4	341,3
Fósforos	101,8	110,9	140,0	148,9	128,1	127,6	130,6	123,6	114,6	145,5	142,4	158,8	119,2	130,1
Jabón bruto	161,3	168,3	172,5	188,0	215,6	149,7	240,7	146,0	164,3	178,6	199,4	166,1	182,1	203,6
Lana para tejer	289,6	229,5	265,2	316,0	299,0	286,1	309,7	149,6	253,6	267,8	326,0	289,4	295,4	317,3
Paños	207,4	202,9	246,7	263,8	264,3	271,7	281,0	161,1	239,6	261,3	243,0	290,7	289,5	275,7
Papel general	403,1	387,5	485,6	451,4	537,9	555,2	536,3	495,5	442,7	501,2	410,1	546,8	509,1	577,3
a) para escribir e imprenta	496,7	453,2	632,0	577,7	673,5	654,0	852,0	658,8	617,9	727,6	602,9	810,3	687,6	890,4
b) para envolver	286,5	293,4	330,6	323,1	400,2	438,3	253,1	312,2	284,7	308,9	255,9	329,4	350,1	332,0
Productos de tabaco (general)	122,5	113,0	121,5	106,4	124,8	130,9	128,8	132,7	115,6	123,2	107,7	138,2	126,0	120,2
a) cigarros	116,5	130,5	115,8	131,5	126,8	110,8	103,4	118,4	140,0	121,6	106,1	146,6	113,8	127,1
b) cigarrillos	125,6	114,7	123,5	108,3	127,1	134,5	132,0	134,2	117,1	124,8	109,8	141,0	129,5	122,6
c) paquetes de tabaco	50,3	56,1	74,4	41,3	64,0	50,3	61,7	104,6	60,0	73,7	55,6	60,6	44,6	53,6
Vidrio (general)	124,4	81,8	132,2	152,1	181,0	153,7	164,4	134,0	102,2	130,4	149,6	143,3	126,0	151,4
a) vidrio blanco	117,6	131,8	304,6	419,5	144,4	179,4	542,8	184,0	150,5	258,8	364,0	178,4	182,9	386,2
b) vidrio semi-blanco	169,4	154,9	62,4	3,5	545,9	220,8	13,5	355,4	149,2	87,7	30,5	255,1	116,5	43,0
c) vidrio verde-oscuro	110,9	32,2	79,9	85,8	64,9	118,7	48,7	31,0	55,9	86,0	73,4	73,5	103,0	84,0
B. Luz y Fuerza (*)	**201,1**	**203,9**	**227,1**	**259,9**	**252,2**	**269,7**	**278,9**	**201,6**	**203,9**	**227,1**	**259,9**	**252,2**	**269,7**	**278,9**
Gas	193,8	202,4	219,9	264,2	262,6	283,4	290,8	172,7	202,4	219,9	264,2	262,6	283,4	290,8
Energía Eléctrica	201,7	204,0	227,6	259,5	251,5	268,7	278,1	203,7	204,0	227,6	259,5	251,5	268,7	278,1
Indice General A y B	**159,6**	**158,4**	**175,8**	**178,1**	**180,3**	**188,4**	**188,8**	**172,9**	**165,6**	**178,4**	**175,2**	**184,5**	**183,4**	**186,1**

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación se mantuvo, como en los meses anteriores, muy reducido en Julio y aumentó el número de los contratados. Los inscritos alcanzaron a 2.001 y los contratados fueron 646 lo que, representa un 32,3% de la inscripción.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1940 Julio	5.123	340	6,6%
Agosto	5.677	354	6,2%
Septiembre	5.707	770	13,5%
Octubre	5.515	516	9,3%
Noviembre	5.606	1.632	29,1%
Diciembre	4.166	1.754	42,1%
1941 Enero	3.404	761	22,4%
Febrero	2.967	874	29,4%
Marzo	2.590	729	28,1%
Abril	1.307	456	34,9%
Mayo	2.012	344	17,1%
Junio	1.977	318	16,1%
Julio	2.001	646	32,3%

JORNALES

El monto de los jornales pagados en el país subió de 236,8 millones en Junio, a 247,2 millones en Julio. El índice de los jornales, sin embargo, en atención a que bajó el promedio diario de los salarios por haber habido en este mes un mayor número de días hábiles, sufrió un descenso de 25 puntos, quedando en 320,9.

El total de los jornales pagados en el país, que se calcula a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero, ha alcanzado en los meses de Enero a Julio a 1.609,3 millones de pesos, contra 1.383,7 en los mismos meses del año anterior.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	114,1	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2
Febrero	117,4	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9	296,1
Marzo	118,6	123,3	172,7	192,6	216,3	269,7	314,5
Abril	133,6	157,0	186,1	223,0	243,3	297,7	344,1
Mayo	134,6	157,0	185,0	214,8	227,5	301,4	336,3
Junio	133,4	146,9	185,1	180,8	261,3	285,4	345,9
Julio	120,4	141,3	182,1	201,0	239,4	266,9	320,9
Agosto	121,5	140,3	172,0	190,6	221,6	270,9	
Septiembre	125,8	155,4	163,4	203,1	241,3	309,8	
Octubre	129,4	146,0	188,1	197,0	251,5	288,4	
Noviembre	137,1	161,9	191,1	206,7	262,4	311,8	
Diciembre	147,0	168,9	197,9	221,2	278,0	336,6	
Prom. mens.	127,7	147,3	177,9	200,5	237,5	287,9	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago continuó durante Julio en su tendencia ascendente. El alza se produjo nuevamente en los productos alimenticios, entre los que subieron, principalmente, las carnes y verduras y en los artículos de vestuario que experimentaron un aumento general. El índice general alcanzó a 243,9, siendo superior en 4 puntos al de Junio, esto es, 1,6% y en 32,1 puntos al de Julio del año pasado, lo que representa un incremento de 15%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1931 Promedio	103,3	118,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932 »	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933 »	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 »	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 »	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 »	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 »	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1940 Julio	240,3	175,0	209,6	223,5	155,1	211,8
Agosto	245,0	175,0	208,5	223,5	160,2	214,5
Septiembre	266,3	175,0	204,9	230,7	165,5	225,5
Octubre	269,4	175,0	193,0	233,2	165,7	226,4
Noviembre	262,1	175,0	189,6	235,2	165,6	223,2
Diciembre	244,4	175,0	191,1	235,2	165,5	215,3
1941 Enero	237,9	175,0	189,1	261,9	165,1	216,2
Febrero	242,9	175,0	190,1	263,5	165,4	218,7
Marzo	253,2	175,0	210,0	263,5	165,7	225,0
Abril	260,9	181,4	213,6	263,5	167,6	230,2
Mayo	272,2	187,9	232,2	263,5	167,6	237,9
Junio	272,8	187,9	233,8	271,8	168,2	239,9
Julio	282,8	187,9	225,1	279,7	168,2	243,9

PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor volvieron a experimentar un alza en Julio. El índice general, comparado con el de Junio, subió en 2,5% y en relación al de Julio del año pasado revela un incremento de 13%. Las alzas más acentuadas se advierten en los grupos de productos agropecuarios e importados.

El índice parcial de los productos agropecuarios, influenciado por los mayores precios de los cereales en general, de otros productos agrícolas como las papas, las lentejas, la leche, el vino, las lanas, y de los animales de beneficio y carnes, subió en 3,2% con respecto a su nivel de Junio.

El índice parcial de los productos importados experimentó un alza de 4,1%; subieron en Julio especialmente el osnaburgo, los sacos y algunos otros tejidos, los aceites lubricantes, el fierro y el alambre.

El índice parcial de los productos industriales nacionales experimentó en Julio una leve alza de 0,7%. Se mantuvieron estacionarios en este mes los índices de los subgrupos de tejidos y manufacturas; el subgrupo de productos alimenticios y estimulantes subió a consecuencia del mayor precio de las conservas y de la harina.

El índice parcial de los productos mineros no varió en Julio.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1931 Promedio	134,4	101,4	189,2	193,5	152,2
1932 »	203,0	112,4	245,6	396,3	230,3
1933 »	271,8	128,8	328,8	730,5	345,9
1934 »	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 »	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936 »	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 »	468,1	230,9	489,4	688,9	454,5
1938 »	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1940 Julio	490,9	211,0	490,6	759,3	470,1
Agosto	489,8	205,0	489,2	758,4	467,5
Septiembre	515,4	205,3	483,2	758,2	472,1
Octubre	525,7	209,6	483,2	762,9	476,8
Noviembre	520,5	208,3	463,4	761,4	469,7
Diciembre	508,1	209,7	465,5	763,3	468,1
1941 Enero	498,9	211,2	475,3	771,0	470,6
Febrero	504,6	212,5	480,8	778,4	475,4
Marzo	502,4	215,4	481,1	800,1	480,5
Abril	511,1	217,3	487,3	834,5	492,2
Mayo	547,9	218,9	489,0	854,4	506,2
Junio	566,4	222,5	493,4	876,9	517,7
Julio	584,4	222,5	496,9	913,0	530,7

B. COMERCIO EXTERIOR

En Julio se produjo un aumento de las exportaciones y de las importaciones; el total del movimiento del comercio exterior alcanzó en ese mes a 108,9 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 12,6 millones en comparación con la de Junio y es aproximadamente igual a la de Julio del año pasado.

Las exportaciones, con un total de 62,3 millones de pesos oro, superaron a las de Junio en 8,4 millones. El alza obedeció casi exclusivamente al aumento de las exportaciones de productos de la minería (principalmente cobre), que de 45,7 millones de pesos oro en Junio alcanzaron a 53,5 millones en Julio. Las exportaciones de productos agrícolas sumaron 4,4 millones de pesos oro, manteniéndose con esto casi en el mismo nivel de los dos meses anteriores. En forma leve subieron las de productos de la ganadería.

El valor de las importaciones, que en Junio alcanzó a 42,2 millones de pesos oro, subió en Julio a 46,6 millones. Volvieron a incrementarse las internaciones de productos de la agricultura, de las industrias textiles, químicas metalúrgicas y las de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias; las importaciones de productos de las industrias alimenticias (en especial azúcares) y de materiales y útiles para el transporte, que habían bajado en Junio, experimentaron también un alza en Julio; declinaron nuevamente las de productos de la minería (entre éstos el petróleo y el carbón de piedra).

El saldo estadístico de la balanza comercial para los meses de Enero a Julio alcanza a 130,8 millones de pesos oro, en comparación con 200,7 millones que fué el saldo en los mismos meses del año 1940.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de $ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de $ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
		1927-29 = 100			1927-29 = 100	
1931 Prom. ms.	68,6	64	42	59,1	59	55
1932 »	23,5	32	14	17,8	25	17
1933 »	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 »	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 »	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 »	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 »	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 »	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 »	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 »	56,6	85	35	42,2	72	39
1940						
Julio	62,1	95	38	46,9	79	44
Agosto	37,6	59	23	48,6	65	45
Septiembre	37,8	65	23	39,9	56	37
Octubre	38,6	51	24	46,7	73	43
Noviembre	41,0	62	25	44,5	72	41
Diciembre	54,6	93	33	57,0	114	52
1941						
Enero	56,3	87	30	35,3	56	33
Febrero	48,7	47	34	32,8	53	30
Marzo	46,4	72	28	38,1	57	35
Abril	70,1	103	43	43,5	71	40
Mayo	68,0	100	42	36,4	57	34
Junio	53,9	82	33	42,2	67	39
Julio	62,3	89	38	46,6	71	43

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago, experimentó nuevas alzas durante Agosto; la tendencia alcista sólo se vió interrumpida algunos días, especialmente a raíz de la información gubernativa sobre el cálculo de la producción de trigo que aparece muy importante y del veto del Presidente de Estados Unidos a la ley aprobada por las Cámaras sobre congelación de las existencias de trigo en poder del gobierno por la duración de la guerra. En Winnipeg el precio del trigo siguió la misma tendencia del mes anterior: subió en la primera quincena y bajó en la segunda; en Buenos Aires mejoraron ligeramente las cotizaciones.

TRIGO

	Chicago	Winnipeg	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel		Nac. arg. por qq. mét.
31 de Agosto de 1940	0,73⅝	0,73⅝	8,20
31 de Julio de 1941	1,06	0,72½	6,95
15 de Agosto de 1941	1,12⅝	0,77⅛	7,05
30 de Agosto de 1941	1,13⅜	0,72⅜	7,05

Reproducimos a continuación un extracto del estudio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, sobre las perspectivas mundiales del trigo para el año 1942.

La producción mundial de trigo, excluída la Unión Soviética y China y excluyendo tam-

bién a la Europa continental cuyo comercio está restringido por el bloqueo, debe ser ahora inferior en 2.722.000 toneladas a la producción de los mismos países en 1940, que fué de 75.388.000 toneladas.

Por otra parte, hay indicios de un aumento aproximado de 3.400,000 de toneladas en la producción de la Europa continental, por lo que habría un aumento neto de la producción mundial de unas 680.000 toneladas, excluídas la Unión Soviética y China.

Las reducciones en la producción del Canadá y la India seguramente serán más que compensadas por los aumentos en Estados Unidos y Australia.

La cosecha del Canadá se calcula en unas 8.437.000 toneladas. La de la India ha sido estimada oficialmente en 10.179.000 toneladas, seguramente quedará de ella algún remanente que podrá ser enviado al Medio Oriente.

La cosecha de Estados Unidos que se estima en 25.937.000 toneladas, sobrepasa en 3.702.000 a la del año pasado.

Sobre la base de la situación actual y en el supuesto de un tiempo normal para el resto de la estación, la producción argentina deberá ser igual o un poco inferior a la de 7.375.534 toneladas del año pasado, mientras que posiblemente la cosecha australiana sea bastante mayor que en 1940, cuya cosecha fué anormalmente pequeña.

Las informaciones indican—dice el estudio —que el número de hectáreas destinadas a la producción triguera en Argentina posiblemente sea igual al del año pasado, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para que los productores disminuyeran las plantaciones. Se informa que la germinación es más que corriente y las condiciones para la cosecha son muy favorables.

En Australia las condiciones son satisfactorias, pero en Nueva Gales del Sur y Victoria hacen falta lluvias inmediatas para que se mantengan las perspectivas presentes. Parece que la reducción de la superficie cultivada sólo ha sido de un 2%.

La cosecha de trigo de 1941 en China, fué estimada en 19.595.000 toneladas por el Consulado General norteamericano de Shanghai, comparada con 19.052.000 toneladas cosechadas en 1940.

Las actuales perspectivas de la cosecha en la Europa continental indican una producción de unas 37.286.000 toneladas que sería mayor que la reducida cosecha del año pasado que fué de 33.884.000 toneladas.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos estima que las reservas de trigo para exportación, o sea, los saldos de cosechas precedentes, en los cuatro grandes países exportadores, al 1.° de Agosto de este año, eran de 35.707.000 toneladas, en comparación con la cifra del año pasado que era de 23.515.000 toneladas.

Los stocks acumulados en el Canadá y en Estados Unidos han alcanzado cifras «record» y los stocks de Argentina sólo han sido sobrepasados en 1939.

Los remanentes de trigo en las cuatro principales naciones productoras de trigo, al 1.° de Agosto del año en curso, en comparación con la misma fecha del año pasado eran:

	1.° Agosto 1941	1.° Agosto 1940
	(En toneladas)	
Estados Unidos	18.180.284	11.566.797
Canadá	12.791.517	7.783.774
Australia	1.442.447	2.857.679
Argentina	3.293.135	1.306.367

Las transacciones sobre trigo en el MERCADO INTERNO fueron reducidas durante Agosto. Los precios acusaron nuevas alzas y se mantuvieron sobre las cotizaciones oficiales. Los molinos del Norte y Centro no demuestran interés por adquirir nuevas partidas de trigo, pues parecen contar con abastecimientos suficientes para sus necesidades en los próximos meses; en general los compradores continúan resistiéndose a pagar los altos precios que exige la oferta.

El precio de la AVENA experimentó, durante Agosto, nuevas alzas de cierta consideración en los mercados de Chicago y Winnipeg; en Buenos Aires, aunque las transacciones para la exportación fueron muy reducidas, subió también ligeramente el precio de este cereal. La colocación de los saldos exportables de granos y otros productos argentinos en los mercados extranjeros, que se encuentran limitadas por la guerra, casi exclusivamente a Gran Bretaña, Estados Unidos y países sudamericanos, presenta mejores expectativas, pues con la adquisición de 16 vapores italianos y la posibilidad de adquirir otras 10 naves de Francia, Dinamarca y Finlandia se elevará el tonelaje de la marina mercante argentina en forma suficiente para atender el comercio de exportación de los principales productos de ese país.

	AVENA		
	Chicago	Winnipeg	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel		Nac. arg. por qq. mét.
31 de Agosto de 1940	0,29	0,28⅝	4,10
31 de Julio de 1941	0,38¾	0,30	4,65
15 de Agosto de 1941	0,42	0,44⅛	—
31 de Agosto de 1941	0,46¾	0,46½	4,60

A pesar de que la demanda de avena en el MERCADO INTERNO fué muy restringida durante Agosto, los precios se mantuvieron con algunas fluctuaciones de alza y baja, aproximadamente en el mismo nivel de fines del mes anterior. La cotización de la avena rubia revuelta, con un promedio de $ 55 los 100 kilogramos, acusa un alza de $ 15 en comparación con la de fines de Agosto del año pasado; la avena stormking presenta un alza de $ 20, cotizándose a $ 69 los 100 kilogramos.

La CEBADA continuó sin cotización en el mercado de Buenos Aires. Las operaciones para la exportación fueron, como en el mes

anterior, muy reducidas; en el período comprendido entre el 1.° de Enero y el 10 de Julio se han exportado 48.767 toneladas de cebada de Argentina, contra 329.310 toneladas en igual período del año anterior.

EL MERCADO INTERNO de la cebada estuvo también poco activo en Agosto. Los precios no experimentaron sino ligeras fluctuaciones. En comparación con Agosto del año pasado se advierte una fuerte alza en las cotizaciones de la cebada del país, tipo exportación, pues de $ 49 los 100 kilogramos que fué su precio en esa fecha, ha subido a $ 70 en Agosto del año en curso; la cebada chevalier, en cambio, ha sufrido un descenso de $ 105 a $ 92.

COSECHA DE ARROZ

Publicamos a continuación un cuadro con los datos proporcionados por la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, sobre siembras y probable cosecha de arroz en el año agrícola 1940–41.

EXTENSION SEMBRADA Y PROBABLE COSECHA DE ARROZ

(Datos de la Dirección General de Agricultura)

Ministerio de Agricultura

PROVINCIAS	Extensión sembrada Has.	Cosecha qq. mt.	Rendimiento qq. mts. ha.
Valparaíso	19	320	17,0
Santiago	314	10.022	31,9
O'Higgins	1.859	68.383	36,7
Colchagua	2.839	113.689	40,0
Curicó	359	11.653	32,5
Talca	5.986	190.354	31,8
Linares	1.317	47.440	36,0
Ñuble	264	8.477	32,1
1940/41	**12.957**	**450.338**	**34,7**
1939/40	**13.282**	**529.673**	**39,9**
1938/39	**8.290**	**330.783**	**39,9**

La extensión sembrada con arroz, que alcanzó a 12.957 hectáreas, fué inferior en 2,4% a la del año 1939–40; la cosecha, en cambio, con un total aproximado de 450.338 quintales acusa, en relación al año anterior, un descenso

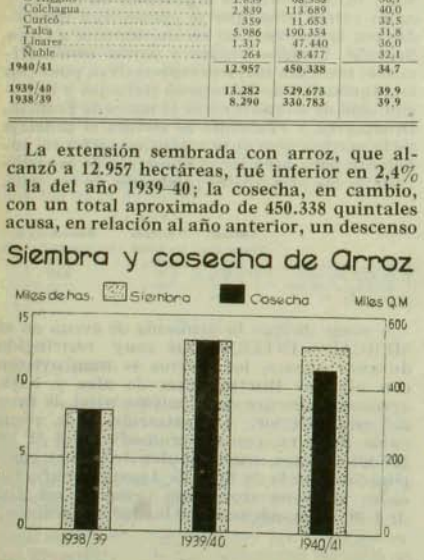

mucho mayor que alcanza a 14,9%. El menor rendimiento habido en el año 1940–41 (34,7 qq. mts. por hectáreas contra 39,9 en los dos años anteriores), se atribuye a los perjuicios causados por las lluvias caídas en el período en que se estaban realizando las cosechas.

Las SIEMBRAS DE LOS CEREALES en el país, con excepción de las de parte de la zona norte, se han realizado con algún retraso a causa de las fuertes lluvias caídas en los meses en que se procede a estas faenas. Posteriormente, los grandes temporales habidos en Agosto, han impedido el buen desarrollo de las sementeras, principalmente en el centro del país.

CHACARERIA

Los precios de los FREJOLES, tanto de consumo interno como de exportación, bajaron en la primera quincena de Agosto; entre los de estas últimas variedades sólo hicieron excepción los Red Kidney, que continuaron en su tendencia ascendente. En la segunda quincena volvieron a subir algunas cotizaciones a pesar de la resistencia que se advierte de parte de los compradores para aceptar los altos precios que han alcanzado los frejoles. Aumentó la demanda de GARBANZOS con lo que se produjo un alza en los precios; también volvieron a subir las cotizaciones del MAIZ y de las PAPAS. El mercado de las LENTEJAS estuvo muy poco activo, pero los precios se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel del mes anterior.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que figuran a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Julio 1939	Enero Julio 1940	Enero Julio 1941	Julio 1940	Julio 1941
Lana de oveja	11.270,1	9.341,6	8.906,5	1.993,0	387,0
Cueros sin curtir	3.159,3	2.357,0	907,0	1.308,6	218,5
Carnes (1)	7.103,2	9.905,5	89,3	4.829,0	3,5
Cera de abejas	112,6	84,4	202,1	2,5	45,1
Miel de abejas	317,6	257,9	211,5	1,6	0,1
Avena	37.732,0	28.063,7	17.072,5	425,1	586,7
Cebada común	34.735,3	14.998,2	184,6	60,5	20,1
Cebada malteada	4.761,6	5.957,8	5.668,6	1.353,4	1.237,3
Trigo	—	54,0	13.374,8	—	9.574,8
Frejoles	16.265,7	18.966,2	15.611,5	1.478,8	599,8
Garbanzos	769,1	781,3	2.422,7	94,2	253,8
Guisantes (2)	5.118,4	9.620,8	7.838,3	1.476,5	2.687,4
Lentejas	20.396,1	10.958,8	13.829,7	257,8	916,9
Cebollas	9.846,9	492,9	975,6	11,9	60,9
Descarozados	641,0	516,4	374,7	55,2	25,6
Nueces	1.366,9	697,3	1.067,1	374,2	185,0
Afrecho y afrechillo (3)	12.413,4	10.668,7	4.980,5	25,5	151,8
Harina de trigo	100,9	152,5	267,1	46,4	0,6
Vinos (hectólitros)	70.866,1	7.156,9	8.053,6	1.053,6	906,8

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos m/l.)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1940 Agosto 31	1941 Julio 31	1941 Agosto 15	1941 Agosto 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Klgs. s. saco Prov.	89,25	107,—	110,—	109,—
Avena					
Rubia revuelta	100 Klgs. c. saco, b. Talcahuano	40,—	55,—	55,—	55,—
Stormking 1.ª	100 Klg. c. saco en Tal.	49,—	68,—	69,—	69,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Klgs. c. saco en pt.	49,—	70,—	70,—	70,—
Chevalier	» » »	105,—	91,—	89,—	92,—
Maíz					
Amarillo	100 Klgs. c. saco, bodega Santiago	68,—	84,—	88,—	90,—
Colorado	100 Klg. » »	67,—	83,—	86,—	89,—
Frejoles					
Coscorrones	100 Klgs. c. saco, pt.	193,—	303,—	298,—	300,—
Caballeros	» » »	170,—	250,—	240,—	250,—
Triguitos	» » »	172,—	135,—	112,—	130,—
Pallares	» » »	227,—	243,—	240,—	236,—
Milagros	» » »	160,—	150,—	150,—	147,—
Red Kidney	» » »	153,—	392,—	423,—	453,—
Rex Mexican	» » »	118,—	185,—	180,—	193,—
Araucanos reg.	» » »	116,—	220,—	226,—	222,—
Frutillas	» » »	135,—	257,—	256,—	259,—
Arroz	» » »	174,—	141,—	135,—	131,—
Bayos reg.	» » »	130,—	245,—	245,—	248,—
Burritos claros	» » carro Ala.	162,—	290,—	288,—	290,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Klgs. c. saco Ala.	88,—	97,—	102,—	104,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Klgs. c. saco, pt.	211,—	169,—	169,—	175,—
Garbanzos					
Grandes	100 Klgs. c. saco, pt.	175,—	192,—	203,—	207,—
Regulares	» » »	140,—	158,—	167,—	167,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Klgs. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	181,—	158,—	158,—	155,—
Blancas «Grano de oro»	100 Klgs. »	185,—	134,—	131,—	128,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Klgs. » b. Stgo.	50,—	66,—	66,—	73,—

B. VINOS

El mercado de los vinos ha estado casi totalmente paralizado durante Agosto. Las pocas operaciones realizadas se han hecho, principalmente, sobre vinos burdeos, manteniéndose los precios sin gran variación, en su nivel de fines de Julio, los vinos semillón experimentaron una ligera baja.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1940 Agosto 31	1941 Agosto 31	1941 Agosto 15	1941 Agosto 30
San Javier				
Burdeos	1,70	1,925	1,95	1,95
Semillón	1,65	1,75	1,725	1,70
País	1,625	1,50	1,55	1,50
País blanco	1,55	1,50	1,50	1,50
Talca				
Burdeos	1,75	2,00	2,00	2,00
Semillón	1,65	1,80	1,75	1,725
Lontué				
Burdeos	1,75	2,00	2,00	1,95
Semillón	1,65	1,80	1,75	1,725
Sauvignon	1,65	1,80	1,75	1,70
Tinto en blanco	—	—	—	—
Santiago				
Burdeos	1,90	2,15	2,15	2,15
Semillón	1,75	1,95	1,90	1,80

C. GANADERIA

El estado de la ganadería en todo el país, de acuerdo con los informes del Ministerio de Agricultura correspondientes al mes de Julio, era apenas regular, pues el ganado se ha desmejorado por la falta de forraje y crudeza del invierno. En las provincias de Valdivia y Osorno se han presentado casos de fiebre aftosa.

Los precios del ganado vacuno de beneficio, siguiendo su tendencia estacional, experimentaron una nueva alza en Julio.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1940 Julio	2,49	2,85	2,60
Agosto	2,65	2,99	2,70
Septiembre	2,77	3,11	2,76
Octubre	2,72	3,04	2,72
Noviembre	2,52	2,81	2,56
Diciembre	2,52	2,71	2,44
1941 Enero	2,41	2,63	2,44
Febrero	2,29	2,695	2,44
Marzo	2,295	2,60	2,385
Abril	2,235	2,615	2,33
Mayo	2,28	2,63	2,34
Junio	2,44	2,715	2,53
Julio	2,585	2,95	2,62

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1940 Julio	10.331	12.350	12.878	29.577	14.757
Agosto	11.910	12.917	8.982	25.384	12.233
Septiembre	9.361	12.407	7.428	37.056	9.030
Octubre	9.615	19.659	11.691	42.404	8.096
Noviembre	8.517	21.624	13.294	50.379	7.314
Diciembre	9.062	18.838	15.010	59.764	7.303
1941 Enero	10.654	18.442	15.142	63.511	7.818
Febrero	7.540	13.866	12.897	49.944	7.361
Marzo	10.559	17.220	15.263	58.787	12.212
Abril	10.629	17.934	16.657	48.718	15.526
Mayo	10.536	15.113	17.111	49.246	21.316
Junio	9.559	13.056	13.824	36.216	22.403
Julio	10.215	14.314	12.584	32.594	20.055

D. LANA

El mercado de la lana en Estados Unidos continuó interesado, durante Agosto, por las lanas de procedencia sudamericana. Especialmente solicitadas estuvieron las lanas argentinas, produciéndose un alza en su precio. Interés demostró también el mercado por las lanas del país (Estados Unidos) en la primera quincena del mes, pero se produjo una disminución de la demanda a fines de mes.

En nuestro MERCADO INTERNO continuó el alza en el precio de la lana. Los 46 kilogramos de lana enfardada alcanzaron, en Agosto, un precio medio de 465 pesos, contra 355 que fué su cotización en igual mes del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Nueva York Wool Tops (en centavos americanos por libra)		
1940 Julio	355,—	Día	20	1,00
Agosto	355,—	»	31	1,04
Septiembre	355,—	»	28	1,19
Octubre	350,—	»	26	1,315
Noviembre	355,—	»	30	1,161
Diciembre	435,—	»	31	1,143
1941 Enero	435,—	»	30	1,242
Febrero	430,—	»	27	1,29
Marzo	420,—	»	28	1,26
Abril	420,—	»	30	1,26
Mayo	427,—	»	31	1,277
Junio	430,—	»	30	1,241
Julio	435,—	»	31	1,235
Agosto	465,—			

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

En sesión del Directorio de 27 de Agosto recién pasado, se aceptó la renuncia presentada por el señor Francisco de Paula Donoso, que representaba en el Consejo a los Bancos Extranjeros Accionistas (acciones clase «C»).

Con fecha 9 de Septiembre se verificó el escrutinio de los votos emitidos por dichos Bancos, acto que determinó la elección de don Antonio Ostalé González, como representante de ellos en el Directorio del Banco Central hasta el 31 de Diciembre de 1943.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El Directorio del Banco Central, en su sesión de fecha 13 de Agosto último, acordó una tasa de 2½% anual para los «Descuentos de letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, garantidos con warrants sobre minerales (Ley N.° 6.237)».

En el cuadro siguiente figuran todas las tasas que hay vigentes a fines de Agosto para las diversas operaciones de crédito del Banco Central.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4½%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N.° 182)	4½%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.200)	3%
Redescuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado; hasta $ 20.000.000	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta $ 10.000.000 (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)	2%
Redescuento de letras en que intervengan los Bancos Comerciales y la Caja de Crédito Minero, siempre que sean originadas por la adquisición de minerales (Ley 6237)	2½%
Descuentos de letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, garantizados con warrants sobre minerales (Ley 6237)	2½%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con los bancos accionistas, el público, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Previsión de Empleados Particulares y finalmente las garantidas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enunciadas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central se transaron en la Bolsa de Comercio de Santiago en los primeros días de Agosto a $ 1.600, o sea, al mismo precio en que habían quedado al terminar Julio. Posteriormente hubo demanda de ellas a razón de $ 1.620.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 29 de Julio y el 26 de Agosto, el total de los CREDITOS del Banco Central acusa un ligero aumento de 4,6 millones de pesos, subiendo a 1.447,2 millones.

Hubo alzas, principalmente, en los redes-

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos a Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Agosto 26 1938	7,6	31,0	65,0	771,3	47,6	922,5
» 25 1939	67,4	37,9	152,6	754,0	40,9	1.052,8
» 27 1940	157,8	55,3	140,8	745,8	174,0	1.273,7
Julio 8 1941	161,6	64,7	165,7	737,6	280,3	1.409,9
» 15 »	164,3	64,3	165,4	737,6	283,3	1.414,9
» 22 »	154,5	64,4	168,5	737,6	284,5	1.409,5
» 29 »	182,9	68,1	170,1	737,6	283,9	1.442,6
Agosto 5 »	196,5	66,4	172,7	737,6	271,7	1.444,9
» 12 »	163,3	67,2	179,5	737,6	271,9	1.419,5
» 19 »	140,0	70,4	181,4	737,6	272,6	1.402,0
» 26 »	193,7	72,8	185,5	737,6	257,6	1.447,2

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069, Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6421; y redescuentos de documentos Ley 6.334.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

cuentos a bancos y en los préstamos a la Caja de Crédito Agrario, en cambio descendieron los créditos sobre documentos salitreros y los concedidos a la Caja Autónoma de Amortización.

Entre las fechas citadas las OBLIGACIONES del Banco Central sufrieron una disminución insignificante de 2,1 millones de pesos, bajando a 1.456,1 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos: Bancos Accionistas	Depósitos: Público	Depósitos: Fisco y Reparticiones Públicas	Depósitos: Caja de Amortización	Billetes emitidos	TOTAL
Agosto 26 1938	205,0	27,3	9,2	24,7	700,3	966,5
» 25 1939	157,2	31,9	36,9	17,4	845,1	1.088,5
» 27 1940	146,2	21,5	5,7	88,9	1.018,0	1.280,3
Julio 8 1941	163,2	32,1	12,9	9,5	1.208,2	1.445,9
» 15 »	198,3	60,1	12,4	7,2	1.181,6	1.459,6
» 22 »	188,9	47,1	10,9	39,5	1.158,7	1.445,1
» 29 »	188,6	40,4	14,9	15,0	1.199,3	1.458,2
Agosto 5 »	188,0	44,4	13,3	10,2	1.210,1	1.466,0
» 12 »	184,8	55,7	13,7	10,0	1.185,3	1.449,5
» 19 »	194,9	40,0	10,7	12,1	1.165,5	1.423,2
» 26 »	194,5	48,9	11,6	7,5	1.193,6	1.456,1

MEDIO CIRCULANTE

El total del medio circulante, tal como se ha observado en la misma época en años anteriores, ha detenido en los tres últimos meses su fuerte trend ascendente. En efecto, su más alto nivel lo alcanzó a fines de Abril, con 1.529,2 millones de pesos. Posteriormente ha fluctuado alrededor de 1.510 millones, quedando durante la quincena que expiró el 27 de Julio en 1.513,4 millones.

La parte del circulante en poder del público muestra bastante similitud en sus fluctuaciones con las del circulante total. Su punto más alto lo alcanzó al mismo tiempo que éste, con 1.150,9 millones, mientras que en la segunda quincena de Julio quedó en 1.107,7 millones.

Las existencias de circulante en las cajas bancarias que durante los seis primeros meses del año fluctuaron alrededor de un promedio diario de 381 millones de pesos, subieron en la segunda quincena de Julio a 405,7 millones de pesos.

Los billetes y monedas en libre circulación continúan con fluctuaciones casi iguales a las del «circulante en poder del público»; a fines de Julio quedaron en 1.018,7 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES			Medio circulante total (1)	Existencia en los bancos (2)	En poder del público (3)	Dinero en libre circulación (4)
1938	Julio	18 a Julio 31..	1.020	367	653	595
1939	Julio	17 a Julio 30..	1.117	327	790	721
1940	Julio	15 a Julio 28..	1.303	340	963	871
1941	Febrero	24 a Marzo 9..	1.497	388	1.109	1.040
»	Marzo	10 a Marzo 23..	1.497	402	1.095	1.019
»	Marzo	24 a Abril 6..	1.496	370	1.126	1.056
»	Abril	7 a Abril 20..	1.518	374	1.144	1.052
»	Abril	21 a Mayo 4..	1.529	378	1.151	1.056
»	Mayo	5 a Mayo 18..	1.527	391	1.136	1.062
»	Mayo	19 a Junio 1..	1.506	375	1.131	1.049
»	Junio	2 a Junio 15..	1.511	376	1.135	1.070
»	Junio	16 a Junio 29..	1.505	394	1.111	1.079
»	Junio	30 a Julio 13..	1.516	369	1.147	1.061
»	Julio	14 a Julio 27..	1.513	405	1.108	1.019

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los *billetes y monedas divisionarias* que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En el cuadro siguiente se especifica el movimiento habido durante Agosto en las cuentas de compensación con los diversos países con los cuales existen convenios o tratados.

ESTADISTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 31 de Agosto de 1941

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A» Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones: En el mes	CUENTAS «A»: Total desde cada tratado	COMPENSACIONES PRIVADAS Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones: En el mes	COMPENSACIONES PRIVADAS: Total desde cada tratado
Alemania	—	RM. 3.148,8	RM 69,7	RM. 235.429,5
Bélgica	B. 120,9	B. 11.747,4	—	—
Brasil	Ch. $ 10.928,0	Ch. $ 201.179,4	—	—
Checoeslov.	—	Kc. 40.444,0	—	—
Dinamarca	Kd. 0,4	Kd. 7.261,1	—	—
España	—	Pta. 14.335,4	—	Pta. 2.543,0
Francia	Fr. 1,2	Fr. 173.173,9	—	Fr. 192.022,5
Holanda	Fl. 0,6	Fl. 5.833,0	—	Fl. 1.050,2
Italia	Lit. 150,0	Lit. 247.552,9	—	—
Suiza	—	Fr. S. 346,2	Fr. S. 176,3	Fr. S. 15.455,7

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: Con Alemania, 1-II-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoeslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial. Según decreto N.° 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quincenas que expiraron el 29 de Junio y el 27 de Julio, se produjeron aumentos tanto en el total del encaje, de 476,6 a 492,6 millones de pesos, como en la cuota de encaje mínimo legal, de 388,1 a 399,2 millones, y en el margen de excedente, de 88,5 a 93,4 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
		Billetes y monedas (1)	Deps. Banco Central	Docts. Ley 5185 (2)	Docts. Ley 6334 (3)	Total	
1938							
Julio 18—Julio 31	288	109	215	52	—	376	88
1939							
Julio 17—Julio 30	321	112	165	47	100	424	103
1940							
Julio 15—Julio 28	360	128	152	52	133	465	105
1941							
Feb. 24—Marzo 9	351	132	193	30	131	486	135
Marzo 10—Marzo 23	361	143	194	31	131	499	138
Marzo 24—Abril 6	359	136	164	32	131	463	104
Abril 7—Abril 20	365	140	172	32	131	475	110
Abril 21—Mayo 4	372	137	172	32	131	472	100
Mayo 5—Mayo 18	376	142	184	33	130	489	113
Mayo 19—Junio 1.°	375	139	158	33	130	460	85
Junio 2—Junio 15	378	141	165	33	130	469	91
Junio 16—Junio 29	388	149	165	33	130	477	89
Junio 30—Julio 13	386	146	155	33	130	464	78
Julio 14—Julio 27	399	143	187	33	130	493	93

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d en oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

En Julio ha continuado mejorando el saldo activo de los fondos en el exterior de los bancos comerciales, con un alza de 11,7 millones de pesos que lo aumentó a 148,4 millones. A fines de este mes las cuentas a favor de los bancos quedaron en 167,5 millones de pesos y las en contra de ellos en 19,1 millones. Estas cifras representan monedas extranjeras convertidas a pesos de 1½ d oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El total de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, acusa aumento entre fines de Junio y de Julio, contrariamente a lo observado en los años 1939 y 1940. Su incremento ha sido de 23,3 millones de pesos, subiendo a un total de 2.721,4 millones.

Esta alza se registra casi del todo en las operaciones con el público, las que llegaron a 2.462,5 millones de pesos, influyendo también los préstamos concedidos por los bancos a las instituciones de fomento, que subieron de 6,2 a 11,5 millones, y algunos préstamos por 3,2 millones otorgados al Gobierno de acuerdo con la ley de reconstrucción y fomento (N.° 6.640), quedando éstos en un total de 132,8 millones. Por el contrario, han contrarrestado en parte estos aumentos, algunas disminuciones sufridas por los créditos a cajas de previsión y a municipalidades.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1940	1941	
	Julio	Junio	Julio
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	305,6	294,3	315,8
Colocaciones en m. ch.	2.494,5	2.698,1	2.721,4
Colocaciones en m. extr.	70,3	45,0	40,4
Total de las Colocaciones	2.564,8	2.743,1	2.761,8
Colocaciones en el público (**)	2.283,6	2.484,3	2.501,1
Inversiones	304,0	323,1	322,5
Depósitos en m. ch.	2.132,8	2.316,5	2.461,8
Depósitos en m. extr.	52,1	65,7	61,0
Total de los Depósitos	2.184,9	2.382,2	2.522,8
Depósitos del público (**)	1.665,9	1.876,3	1.950,4
Capital y Reservas	766,5	789,6	793,6
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	93,0	157,6	167,5
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,8	0,8	0,8
En m. extr.	37,2	20,9	19,1

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1½ d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran también algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.° 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.° 6.334 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituídos en los bancos comerciales acusan para Julio su más fuerte incremento mensual registrado hasta ahora, de 145,3 millones de pesos, ascendiendo a un total de 2.461,8 millones. De este incremento corresponden a los depósitos a la vista y en cuenta corriente 131,2 millones y a las cuentas a plazo 14,1 millones. Las primeras quedaron en la alta cifra de 1.850,4 millones y los depósitos a plazo en 611,4 millones.

En su mayor parte este incremento se ha producido en las cuentas que pertenecen al público, las que acusan un alza de 78,9 millones de pesos, llegando a 1.892,6 millones. Además se registra un fuerte incremento en los depósitos bancarios de la Caja Nacional de Ahorros, de 160,2 a 215,4 millones.

El gráfico insertado al frente muestra el fuerte descenso que han sufrido las operaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales. En realidad, el gráfico abarca sólo la etapa más reciente de este descenso. Si se dibujara desde el año 1931, las curvas aparecerían fluctuando en un nivel aun superior a mil millones de pesos de 1½ d oro.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los depósitos constituídos en la Caja Nacional de Ahorros también acusan incremento durante Julio, aunque no con la intensidad del observado en los depósitos de los bancos comerciales. Su alza es de 36,4 millones de pesos, alcanzando su más alto total con 1.506,3 millones.

Los fondos disponibles de la institución en referencia, influídos por el alza de los depósitos, experimentaron un importante aumento de 43,9 millones, subiendo a 292,4 millones.

Las colocaciones de la Caja continuaron con ligeras fluctuaciones dentro del nivel en que se mueven desde Febrero último. A fines de Julio quedaron en 891,4 millones de pesos. Asimismo el monto de sus inversiones prácticamente no ha variado, acusando un total de 373,1 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1940	1941	
	Julio	Junio	Julio
Fondos disponibles	227,0	248,5	292,4
Depósitos totales	1.350,3	1.469,9	1.506,3
Depósitos del público	969,5	1.097,8	1.111,4
Colocaciones totales	746,8	891,0	891,4
Colocaciones en el público	582,3	661,0	662,1
Inversiones	365,3	374,1	373,1

DEPOSITOS DE AHORRO

Una nueva alza, de 14 millones de pesos, acusan para Julio los depósitos de ahorro constituídos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. Al terminar dicho mes quedaron en 901,7 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	463,4	547,7	600,1	700,5	830,7
Febrero	467,2	551,6	603,1	707,2	845,5
Marzo	465,7	554,1	619,0	719,6	852,9
Abril	475,9	558,0	615,3	738,6	865,9
Mayo	485,7	561,4	622,9	751,0	877,0
Junio	495,9	571,0	634,1	762,9	887,7
Julio	509,0	578,0	645,3	777,9	901,7
Agosto	517,9	583,5	651,2	783,4	
Septiembre	522,6	580,8	654,1	785,2	
Octubre	523,9	574,9	658,9	784,8	
Noviembre	527,3	575,1	668,8	792,9	
Diciembre	546,5	597,4	692,5	819,2	

MOVIMIENTO BANCARIO

El promedio diario del movimiento de las cámaras de compensación subió entre Junio y Julio, de 109,3 a 112,2 millones de pesos. En Julio del año pasado fué de sólo 29,4 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	1.622,2	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0
Febrero	1.494,3	1.747,7	1.642,1	1.972,1	2.215,8
Marzo	1.815,6	2.104,9	2.084,4	2.256,9	2.727,1
Abril	2.269,4	2.048,4	1.915,1	2.547,3	2.678,0
Mayo	1.944,9	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0
Junio	1.843,9	1.803,0	1.892,0	2.276,1	2.514,4
Julio	2.171,2	2.043,9	2.080,5	2.495,9	3.028,3
Agosto	1.861,3	1.958,6	2.130,9	2.388,8	
Septiembre	1.822,4	1.717,2	2.037,8	2.134,5	
Octubre	2.014,3	1.875,4	2.175,5	2.573,3	
Noviembre	1.902,5	1.918,6	2.140,0	2.416,5	
Diciembre	1.950,0	2.032,3	2.239,3	2.502,3	

También ha subido entre dichos meses el promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósitos, de 205,1 a 209,4 millones, mientras que en Julio de 1940 había sido de 171,1 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1940	1941	1940	1941	1940	1941
Enero	1.242,5	1.652,8	3.175,9	3.939,1	684,9	980,3
Febrero	1.459,5	1.583,0	3.237,5	3.303,5	748,1	818,9
Marzo	1.541,5	1.822,5	3.364,4	4.077,9	708,7	986,5
Abril	1.567,7	1.820,8	3.908,9	4.179,6	841,7	978,1
Mayo	1.627,5	1.732,4	3.589,8	3.911,1	779,1	960,4
Junio	1.473,6	1.628,6	3.470,6	3.796,0	897,9	920,6
Julio	1.583,2	1.845,7	3.766,5	4.579,8	854,3	1.074,7
Agosto	1.407,8		3.593,2		782,3	
Septiembre	1.325,9		3.180,8		747,0	
Octubre	1.506,3		3.620,6		934,4	
Noviembre	1.327,6		3.507,2		843,7	
Diciembre	1.798,8		3.646,2		1.101,4	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las variaciones más apreciables que se observan en las colocaciones de las instituciones de fomento durante Julio, son las disminuciones experimentadas por los préstamos de la Caja de Crédito Minero, por 6,8 millones de pesos, y de la Caja de Colonización Agrícola, por 2,7 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniz. Agrícol.	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1940 Julio	236,7	59,9	87,4	72,1	6,7	3,1
Agosto	239,7	59,5	87,8	72,8	6,6	3,2
Septiembre	247,5	60,0	89,5	77,4	6,7	3,2
Octubre	248,8	60,5	88,7	72,5	7,1	3,2
Noviembre	250,4	61,8	87,6	74,5	7,6	3,5
Diciembre	252,0	66,1	87,1	75,2	8,4	3,4
1941 Enero	250,1	64,2	86,3	75,8	7,4	3,4
Febrero	250,7	63,4	86,1	78,7	7,8	3,4
Marzo	246,1	65,1	89,2	77,3	7,8	3,7
Abril	234,3	65,6	88,6	72,7	7,8	4,0
Mayo	235,9	67,3	89,0	74,0	7,9	4,1
Junio	242,3	67,1	90,9	76,2	8,0	4,0
Julio	244,1	64,4	91,2	69,4	8,0	4,0

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un nuevo aumento acusa en Agosto el total de bonos hipotecarios en circulación. Este aumento ha sido de 9,8 millones de pesos y se debe, principalmente, a las emisiones efectuadas por la Caja de Crédito Hipotecario.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES		Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1940	Agosto	585,7	413,7	126,1	1.125,5
	Septiembre	594,5	408,4	126,3	1.129,2
	Octubre	606,7	413,5	129,8	1.150,0
	Noviembre	607,6	413,2	132,2	1.153,0
	Diciembre	601,1	413,2	146,7	1.161,0
1941	Enero	604,3	412,1	146,6	1.163,0
	Febrero	606,1	411,5	146,4	1.164,0
	Marzo	607,9	408,0	146,2	1.162,1
	Abril	608,7	411,5	147,1	1.167,3
	Mayo	610,5	413,5	147,1	1.171,1
	Junio	618,8	417,4	147,0	1.183,2
	Julio	624,2	420,4	147,2	1.191,8
	Agosto	631,3	421,3	149,0	1.201,6

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas en el período comprendido entre el 30 de Junio y el 26 de Julio, que alcanzó a 5,8 millones de pesos, se mantuvo en el mismo nivel del período anterior; el número de los protestos subió de 3.055 a 3.402.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1931	102.250	115.447,0
1932	33.602	33.258,9
1933	7.251	11.467,9
1934	6.947	12.329,0
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,1
1937	21.070	38.218,3
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.778,7
1940	**32.081**	**53.866,3**
Tarapacá	28	55,2
Antofagasta	28	23,6
Atacama	121	143,1
Coquimbo	235	479,0
Aconcagua	2	1,8
Valparaíso	350	488,3
Santiago	1.686	2.597,2
O'Higgins	203	506,7
Colchagua	—	—
Curicó	64	126,4
Talca	3	2,1
Linares	—	—
Maule	31	55,9
Ñuble	132	145,8
Concepción	110	125,4
Arauco	3	5,3
Bío-Bío	6	10,5
Malleco	22	46,5
Cautín	89	191,3
Valdivia	106	284,1
Osorno	75	143,4
Llanquihue	181	292,6
Chiloé	7	20,7
Aysén	6	16,9
Magallanes	—	—
30 Junio 1941—26 Julio 1941	3.402	5.761,8
8 Junio 1941—28 Junio 1941	3.055	5.849,8
18 Junio 1940—15 Julio 1940	2.399	3.999,4

QUIEBRAS

En Julio se declararon 10 quiebras contra 9 en Junio y 10 también en Julio del año pasado.

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1938	Enero a Dic. 1939	Enero a Dic. 1940	Julio 1940 *	Mayo 1941 *	Junio 1941 *	Julio 1941 *
Abarrotes y frutos del país	18	10	7	1	5	—	—
Agricultores	2	2	7	1	—	—	—
Boticas	1	3	—	—	—	1	—
Comerciantes y ambulantes	3	3	4	—	—	—	—
Industrias varias	16	8	5	—	—	1	—
Panaderías	—	—	2	—	2	—	1
Sastrerías y zapaterías	6	5	1	—	—	—	—
Tiendas y paquetérias	13	27	5	—	2	+ 2	—
Varios giros	64	86	83	8	3	5	9
Total	123	144	114	10	12	9	10

* Cifras provisorias.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Ingresaron, en Julio, 4 causas de insolvencia a las Ligas y Uniones Comerciales del país, con un activo de 407,0 mil pesos y un pasivo de 572,9 mil; además ingresaron 17 causas sin datos completos. En igual mes del año pasado, ingresaron una causa con activo y pasivo conocidos y 13 sin datos completos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		N.°	Activo	Pasivo
1931		484	71.704,0	53.081,8
1932		145	18.754,4	11.672,0
1933		13	2.198,8	1.785,4
1934		6	165,1	194,7
1935		27	2.412,5	2.747,7
1936		32	3.814,2	4.831,4
1937		47	6.998,4	6.731,3
1938		59	11.984,5	10.431,5
1939		61	7.818,1	7.336,6
1940		29	2.388,0	2.094,4
1940	Julio	1	25,0	10,0
	Agosto	2	76,4	17,9
	Septiembre	2	39,8	50,6
	Octubre	3	221,4	293,4
	Noviembre	2	109,9	105,9
	Diciembre	3	529,7	324,8
1941	Enero	—	—	—
	Febrero	5	592,5	611,7
	Marzo	4	303,2	511,9
	Abril	3	184,9	341,6
	Mayo	3	333,5	592,7
	Junio	3	413,5	426,9
	Julio	4	407,0	572,9

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El volumen de las operaciones realizadas en el mercado bursátil durante Julio fué, como en el mes anterior, muy importante. Las cotizaciones de los valores continuaron asimismo en su tendencia ascendente.

El índice general de cotizaciones, influenciado por las nuevas alzas de los grupos de acciones de compañías de seguros, mineras, carboníferas, agropecuarias, industriales y de gas y electricidad, subió a 151,6 en Julio; comparado con el de Junio acusa un incremento de 2,3% y es superior en 17% al de Julio del año pasado.

BOLSA DE VALORES

Indice de Acciones

(Enero 1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1938	Prom. 1939	Prom. 1940	Julio 1940	Mayo 1941	Junio 1941	Julio 1941
Bancos	113,8	108,2	106,7	106,9	105,7	108,8	105,6
Seguros	163,5	164,5	184,8	180,2	222,3	236,9	250,9
Mineras	125,6	113,1	117,3	94,2	140,3	145,3	153,4
Salitreras	12,0	12,6	14,7	13,2	11,0	11,2	11,8
Carboníferas	331,2	298,2	269,9	248,7	268,5	294,2	311,1
Agropecuarias	236,6	210,7	205,2	185,1	195,1	201,1	207,4
Industriales	293,1	269,7	276,6	275,3	288,9	308,7	316,1
Gas y Electricidad	131,9	111,8	100,8	100,9	95,9	95,8	98,2
Marítimas	123,7	156,9	168,5	114,3	222,3	247,4	206,8
Indice General	**149,2**	**136,7**	**137,1**	**129,1**	**141,2**	**148,2**	**151,6**

Las transacciones en acciones alcanzaron en Julio un valor total de 229,8 millones de pesos, siendo inferiores en 3,7 millones a las de Junio. Un fuerte descenso se produjo en las transacciones de acciones de compañías marítimas (de 99 millones en Junio a 45 en Julio), pero esta baja quedó compensada por el aumento de lo transado en acciones de compañías mineras que subió a 91 millones, de un total de 51 millones en el mes anterior y por las alzas que experimentaron también las transacciones en acciones de compañías industriales, agropecuarias, de seguros y bancos.

El valor de lo transado en bonos alcanzó a 22,2 millones de pesos, que es una de las más altas cifras registradas; sólo ha sido superada en los últimos diez años en Mayo de 1936 y Julio de 1937.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1931 Promedio mensual	16,8	8,1	0,8	1,0
1932 » »	62,4	10,6	0,6	1,4
1933 » »	107,5	7,8	2,4	0,6
1934 » »	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 » »	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 » »	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 » »	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 » »	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 » »	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 » »	85,0	9,8	5,4	0,3
1940 Julio	64,6	11,6	5,2	0,4
Agosto	56,5	8,6	5,4	0,6
Septiembre	70,1	10,6	4,0	0,1
Octubre	101,5	11,1	4,9	0,7
Noviembre	101,9	10,1	6,3	0,3
Diciembre	117,1	8,4	5,1	0,1
1941 Enero	128,2	10,3	5,4	0,4
Febrero	95,5	7,5	7,0	0,3
Marzo	209,7	10,9	6,4	0,5
Abril	162,9	8,9	6,0	0,6
Mayo	173,1	11,4	6,6	0,7
Junio	233,5	12,5	5,4	0,4
Julio	229,8	15,6	6,3	0,3

B. CAMBIO

Sin variación se mantuvo, en Agosto, la cotización oficial del dólar americano y de la libra esterlina. Tampoco variaron los cambios de exportación, permaneciendo el dólar en $ 25, la libra esterlina en $ 101,35, el franco francés en $ 0,50 y el reichsmarck en $ 7,89. El dólar de disponibilidades propias continuó en $ 31.

El precio del dólar en el mercado extraoficial siguió durante Agosto en la tendencia ascendente que comenzó a mediados de Julio; a fines de mes alcanzó a más de $ 33. Su precio medio en Agosto fué de $ 31,35, contra $ 28,70 en Julio. La libra esterlina tuvo un precio medio de $ 123,50, en comparación con $ 120,75 en Julio.

El precio medio del oro subió también a 632 pesos papel por 100 pesos oro, en comparación con 621 en el mes anterior.

El precio comercial del boliviano, en moneda corriente, se mantuvo en 0,546 centavos chilenos por boliviano.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres 1 £	Nueva York 1 Dol.	Berlín 1 R. M.	Madrid 1 Pta.	Roma 1 Lira	París 1 Fco.	Amsterdam 1 Fl.	Amberes 1 Belga	Zürich 1 Fco.	Buenos Aires 1 Arg.
1931	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4370	0,3251	3,339	1,156	1,610	2,472
1932	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,340	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,885
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
1936	96,330	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,489	3,279	5,845	6,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,020	0,7800	10,664	3,270	4,444	6,385
1938	94,23	19,370	7,784	—	1,020	0,5550	10,658	3,273	4,432	6,313
1939	84,99	19,370	(1) 7,764	—	1,010	0,4846	10,336	3,267	4,365	5,924
1940	72,96	19,370	—	—	0,980	0,4199	10,253		4,397	5,766
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1940 Agosto	75,67	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,410	5,766
Septiembre	76,70	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,420	5,766
Octubre	76,68	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,479	5,766
Noviembre	76,89	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Diciembre	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
1941 Enero	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Febrero	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Marzo	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Abril	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Mayo	77,96	19,37	—	—	0,990	0,4400	10,272		4,500	5,766
Junio	77,96	19,37	—	—	1,020	0,4400	10,272		4,500	5,766
Julio	77,96	19,37			(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272		(3) 4,500	
Agosto	77,96	19,37	—		(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272		(2) 4,500	

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el mes de Julio de 1940, la cotización de los cambios de las divisas de aquellos países con los cuales Chile ha celebrado tratados o convenios de compensación, se calcula sobre la base de la cotización en dólares asignada oficialmente a las respectivas monedas.
(1) Promedio de 9 meses. (2) Promedio de 12 días. (3) Cambios nominales.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias de la Nación alcanzaron en Julio a 188,5 millones de pesos, siendo superiores en 20,7 millones a las percibidas en igual mes del año anterior. El monto de las entradas fiscales que ha sumado 1.219,1 millones de pesos en los meses de Enero a Julio, acusa un incremento de 182,2 millones en comparación con el total de las rentas correspondientes al mismo período del año 1940.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940 Ingresos	1940 Egresos	1941 Ingresos	1941 Egresos
Superávit	30,1		—	
Enero	124,4		136,9	
Febrero	132,1	366,7	112,0	515,4
Marzo	119,6		157,0	
Abril	142,3	153,7	192,0	191,0
Mayo	169,9	186,1	168,0	226,7
Junio	180,8	145,8	263,8	214,6
Julio	167,8	159,9	188,5	225,9
Agosto	145,7	161,4		
Septiembre	140,0	168,3		
Octubre	217,2	168,2		
Noviembre	176,8	191,9		
Diciembre	285,1	492,8		

Los gastos alcanzaron en Julio a 225,9 millones y en los primeros siete meses del año han sumado 1.373,6 millones de pesos; esta cifra, comparada con la de igual período del año anterior, revela un aumento de 361,4 millones.

Las entradas ordinarias provenientes de los impuestos sumaron, en Julio, 92,6 millones de pesos y en los meses de Enero a Julio han alcanzado a 565,5 millones de pesos; en Julio del año pasado se percibieron por concepto de impuestos 60,8 millones de pesos y en los siete primeros meses de ese año un total de 428,8 millones de pesos.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1931	200,9	111,8	312,7
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1940 Julio	24,8	36,0	60,8
Agosto	11,0	41,7	52,7
Septiembre	10,7	44,7	55,4
Octubre	48,5	75,9	124,4
Noviembre	93,8	42,8	136,6
Diciembre	28,0	69,5	97,5
1941 Enero	20,2	44,8	65,0
Febrero	11,4	38,4	49,8
Marzo	13,2	46,8	60,0
Abril	15,7	46,3	62,0
Mayo	33,0	41,6	74,6
Junio	112,8	48,7	161,5
Julio	35,1	57,5	92,6

LEY DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica de Presupuestos, el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional, el Mensaje que contiene el Proyecto de Ley de Presupuestos

de Entradas y Gastos Ordinarios de la Nación para el año 1942.

El cálculo de entradas, con la inclusión de las rentas provenientes de leyes últimamente despachadas que crean nuevos tributos o aumentan algunos de los existentes, alcanzan a $ 2.419.723.519. El cálculo de los gastos asciende a $ 2.590.835.683, suma superior en $ 171.112.164 al de entradas. El Ejecutivo anuncia en el Mensaje a que hacemos referencia el envío oportuno de otro mensaje, en que se propondrán los recursos para saldar este mayor gasto que aparece en el cálculo del presupuesto.

En comparación con el presupuesto de gastos correspondiente al año 1941, que asciende a $ 2.194.293.561, el proyecto para el año 1942 acusa un incremento de $ 396.542.122.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS		Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1931		67,7	188,3	46,3	302,3
1932		0,1	127,1	26,7	153,9
1933		44,6	212,1	45,4	302,2
1934		0,1	344,2	62,3	406,6
1935		0,8	467,2	111,5	579,6
1936		0,6	495,7	189,4	685,7
1937		0,6	553,2	231,3	785,1
1938		0,4	617,0	252,5	869,9
1939		0,4	601,0	239,8	841,2
1940		0,5	634,9	277,5	912,9
1940	Junio	—	48,0	18,4	66,3
	Julio	—	59,2	26,1	85,3
	Agosto	—	55,6	24,6	80,2
	Septiembre	—	52,8	26,4	79,2
	Octubre	0,1	59,3	26,5	85,9
	Noviembre	0,1	50,0	23,5	73,6
	Diciembre	—	66,1	30,5	96,6
1941	Enero	0,1	39,6	19,8	59,6
	Febrero	—	46,5	20,9	67,4
	Marzo	0,1	48,9	27,4	76,4
	Abril	0,2	61,2	38,2	99,6
	Mayo	0,2	43,2	24,1	67,5
	Junio	0,2	46,6	27,8	74,6
	Julio				

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Julio a 55,6 millones de pesos; de éstos correspondieron 24,7 millones a rentas; 10,8 a aporte para el servicio de empréstitos; 18,8 millones a entradas especiales y 1,3 millones a otros ingresos.

Los egresos sumaron 22,6 millones, destinándose de este total 12,4 millones al servicio de empréstitos.

El saldo acumulado en Julio fué de 33 millones; en Junio, en que los ingresos alcanzaron a 64,4 millones y los egresos a 33,5, se acumuló un saldo de 30,9 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Julio de 1941

(En miles de pesos)

INGRESOS	55.650,5	EGRESOS	22.643,4
Rentas	**24.694,8**	**Servicio de Empréstitos**	**12.402,8**
1.ª transferencia prop. raíz	2.011,9	Ints. deuda int. directa	4.474,9
Participación imp. renta	17.029,0	Amortiz. » » »	1.398,4
» imp. Leyes 5786 y 5991	3.677,7	Ints. deuda int. indirecta	4.637,9
Participación imp. herencias y donaciones	186,4	Amortiz. deuda int. indirecta	905,0
Imp. sobre tabaco, cigarros y cigarrillos	1.990,0	Ints. emprést. munic. sin garantía	41,2
Otras rentas	53,3	Amortiz. emprést. municip. sin garantía	23,5
(Menos rentas en poder de Tesorería)	252,7	Otros servicios	921,9
Aporte para servicio de empréstitos	**10.849,9**	Operaciones en suspenso	—
		Gastos del servicio	**224,1**
		Otros egresos	**10.016,5**
		Devoluc. de rentas	292,8
Entradas especiales	**18.792,4**	Giros orden Corp. de Fomento	—
		Giros orden Tes. Gen. Ley 6.334	—
Ley 6.334		Lav. de Oro. Dto. Ley 550	1.241,9
Diferenc. de cb. Ley 6159	14.350,5	Enteros en Tes. Gen. Ley 6.159	8.182,5
Prod. divisas Lav. de Oro	1.241,9	Otros gastos	299,3
Fondos Ley 6640	3.200,0		
Otros Ingresos	**1.313,3**		

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.
Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios			Ventas al por menor (Cooperat. de consumo)	Producción industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos		Precios al por mayor	Precios reales (3)	Costo de la vida			Importación	Exportación	Indice Acciones	Bonos 6%
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913 = 100		1913-14=100	Mill. RM.	1928 = 100	Mill. de RM.		1924-26=100	T. M. en %
1930	4,9				6.379	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931	6,9				6.638	6,78	—	—	9.722	7.153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—
1932	5,2				5.642	4,95	6.551	(2) 8.048	9.917	4.610	96,5	50,3	120,6	29,6	54,0	389	473	—	—
1933	4	530	3.375	396	5.715	3,88	6.092	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4
1934	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,3
1935	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.888	13.496	4.900	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	95,3
1936	4	73	6.108	1.012	6.964	2,96	6.053	6.938	14.303	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	99,9	95,3
1937	4	76	6.584	1.059	7.499	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	402	111,8	99,7
1938	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	6.925	7.915	17.687	6.558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	
1938																			
Julio	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0
Agosto	4	76	7.531	1.033	8.953	2,88	7.290	8.230	17.127	6.779	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	457	419	102,2	99,9
Septiembre	4	77	9.071	1.231	10.170	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,2	29,1	133,3	450	416	103,2	99,8
Octubre	4	76	8.423	1.040	9.862	2,88	7.348	8.333	17.222	6.962	105,7	75,1	124,9	29,9	133,5	477	466	107,5	99,8
Noviembre	4	77	8.408	1.141	9.865	2,88	7.301	8.558	17.471	6.723	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	431	106,0	99,7
Diciembre	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	130,9	486	479	103,1	99,2
1939																			
Enero	4	76	8.102	1.119	9.937	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,5	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,0
Febrero	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.716	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	132,6	426	388	104,8	99,0
Marzo	4	77	9.207	1.249	10.497	2,88	7.789	8.803	18.565	7.591	106,6	75,7	126,0	28,4	135,2	454	456	102,9	99,0
Abril	4	77	8.925	1.122	10.740	2,88	8.210	9.118	18.668	6.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,0
Mayo	4	77	8.793	1.292	10.742	2,76	8.348	9.365		7.020	106,5	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,6	99,0
Junio	4	77	9.410	1.281	10.953	2,75	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,6	126,5	26,8		443	538	100,8	99,0
Julio	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75				7.473	107,0	—	127,3					100,0	99,0

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)						Cámaras de Compensación (2)	Precios		Prod. industrial (3)	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones e invers.	Depósitos	Tasa de Acept. banc. 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones		Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)		Importación	Exportación	Indice Acciones	Indice Obligaciones
	En millones de £					En millones de £							1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de £		Dic. 1921 = 100	
1931	3,96	120,7	395,7	120,8	136,4	3,01	2,94	184	1.737	1.266	296	121,9	76,8	90	83,8	66,5	32,4	105,0	108,4
1932	3	129,6	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	74,9	88	83,5	54,3	30,4	90,5	113,2
1933	2	190,7	450,7	104,5	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	565	109,1	75,0	85	88,2	52,5	30,6	104,5	119,7
1934	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,8	77,4	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,5
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	2.091	1.260	605	126,9	77,8	87	105,6	58,4	35,5	114,8	118,4
1936	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	660	136,4	82,7	90	115,8	65,7	36,7	129,2	118,2
1937	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.442	635	144,3	95,2	94	123,6	79,5	43,5	128,2	118,0
1938	2	326,4	556,4	110,9	152,6	0,63	0,51	243	2.254	1.375	635	133,1	88,9	95	115,7	71,6	39,2	107,5	116,3
1939	2,25	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2.441	1.510	699	124,3	90,0	96		69,9	36,6	101,0	112,3
1940	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,04	1,00	324	2.800	1.330	771		120,0	113		89,4	34,4		
1940																			
Enero	2	0,2	580,2	154,8	185,6	1,09	1,00	242	2.410	1.539	619		110	108		101,3	41,1	100,8	117,6
Febrero	2	0,2	580,3	152,1	184,1	1,03	1,00	247	2.366	1.494	609		113	109		93,2	37,4	102,6	119,9
Marzo	2	0,2	580,2	164,1	189,0	1,03	1,00	249	2.363	1.483	611		113	109		104,9	41,5	103,7	119,8
Abril	2	0,2	580,2	161,4	185,5	1,03	1,00	254	2.354	1.474	618		116	110		105,5	48,3		
Mayo	2	0,2	580,3	167,7	184,5	1,03	1,00	257	2.413	1.517	633		117	110		102,3	45,5		
Junio	2	0,2	617,7	169,7	186,3	1,03	1,00	270	2.469	1.512	656		118	114		88,8	36,2		
Julio	2	0,2	608,9	182,5	187,1	1,03	1,00	262	2.454	1.523	658		122	113		85,2	31,2		
Agosto	2	0,2	611,8	182,5	183,7	1,03	1,00	273	2.481	1.497	682		123	114		93,6	32,6		
Septiembre	2	0,2	607,4	174,4	179,9	1,03	1,00	288	2.597	1.482	697		124	115		79,4	31,2		
Octubre	2	0,2	597,8	165,3	180,5	1,03	1,00	270	2.661	1.444	723		125	117		84,1	23,4		
Noviembre	2	0,2	593,4	165,0	184,8	1,03	1,00	285	2.702	1.402	743		129	119		72,2	21,7		
Diciembre	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,03	1,00	324	2.800	1.330	771		130	120		77,9	24,4		
1941																			
Enero	2	0,2	605,4	195,9	203,7	1,03	1,00	279	2.757	1.309	789		131	120					
Febrero	2	0,2	602,0	174,3	185,8	1,03	1,00	284	2.709	1.238	814		131	120					
Marzo	2	0,2	608,9	176,3	180,8	1,03	1,00	288	2.764	1.234	821		132	121					
Abril	2	0,2	620,3	183,2	185,6	1,03	1,00	298	2.829	1.209	820		132	121					
Mayo	2	0,2	628,7	150,0	186,3	1,04	1,00	293	2.824	1.174	848								

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a reglamentaciones por acuerdos.
GRAN BRETAÑA. (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

AÑOS Y MESES	Banco de Francia: Tasa de descuento	Banco de Francia: Oro y divisas (3)	Banco de Francia: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios (1): Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios (1): Costo de la vida 1929 = 100	Producción industrial 1929 = 100	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones 1929 = 100
	En millones de francos								Millones de francos		
1931....	2,1	89.974	85.725	51.952	38.377	80	97	90	3.517	2.536	58
1932....	2,5	87.501	85.028	52.831	37.699	68	91	78	2.484	1.642	47
1933....	2,5	78.256	82.613	59.498	31.545	64	87	83	2.369	1.536	45
1934....	2,7	83.087	83.412	60.711	27.012	60	83	78	1.922	1.488	35
1935....	3,5	67.624	81.150	60.630	28.275	54	78	75	1.745	1.291	36
1936....	3,7	61.820	89.342	57.763	24.244	65	86	79	2.117	1.291	33
1937....	3,8	59.844	93.836	59.247	28.508	93	102	83	3.526	1.995	44
1938....	2,8	88.086	110.935	62.265	32.549	104	116	77	3.832	2.549	41
1939....	2,0	97.379	151.322	65.327	26.534						
1940....		84.658	218.383								
1940											
Enero ..	2	97.379	151.738		19.431						
Febrero..	2	97.384	156.150		19.154						
Marzo...	2	84.725	156.032		20.774						
Abril....	2	84.727	156.285								
Mayo...	2	84.718	170.853								
Junio...	2	84.724	174.500								
Julio....	2	84.731	..								
Agosto..	2	84.731	198.232								
Sept....	2	84.721	..								
Oct.....	2	84.697	..								
Nov....	2	84.690	..								
Dic.....	2	84.658	218.383								
1941											
Enero...	2										
Febrero.	2										
Marzo...	1,75										
Abril ...	1,75										
Mayo...	1,75										

BELGICA

AÑOS Y MESES	Bco. Nac. de Bélg.: Tasa de descuento	Bco. Nac. de Bélg.: Oro	Bco. Nac. de Bélg.: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Costo de la vida 1929 = 100	Producción industrial 1923 a 25 = 100	Comercio Exterior (1): Importación	Comercio Exterior (1): Exportación	Bolsa de Valores: Acciones 1.º de Enero 1928 = 100
	En millones de frs. belgas								Mill. de frs. belgas		
1931....	2,5	12.770	17.946	9.115	30.283	74	93	106	1.979	1.922	47
1932....	3,5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	35
1933....	3,5	13.643	17.056	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.169	35
1934....	2,9	12.524	17.650	10.158	22.352	56	79	92	1.145	1.128	29
1935....	2,2	17.286	20.583	10.573	24.996	63	80	100	1.444	1.316	35
1936....	2,0	18.640	22.702	11.459	27.030	69	85	108	1.766	1.627	39
1937....	2,0	17.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.273	2.116	47
1938....	2,6	17.140	21.989	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.793	37
1939....	2,7	17.968	27.994	11.615	31.849	76	93	107			30
1940....	2	21.712	34.478	11.536							
1940											(2)
Enero ..	2,0	21.072	28.288	11.957	38.016	97	99	110	1.330	1.750	26
Febrero..	2,0	21.546	28.722	11.930	36.981	99	101		1.553	1.941	28
Marzo...	2	22.344	29.849	11.948	42.472	99	101		1.493	2.400	31
Abril....	2	23.053	29.401	11.958		98			1.510	2.304	
Mayo...	2	..	29.806	11.834					661	1.057	
Junio...	2	23.690	33.451	11.786					72	8	
Julio....	2	..	30.990	11.704					159	31	
Agosto..	2	..	..	11.626					141	184	
Sept....	2	..	..	11.498					215	136	
Oct.....	2	..	..	11.363							
Nov....	2	..	..	11.270							
Dic.....	2	21.712	34.478	11.536							
1941				11.480							
Enero...	2	21.712	36.109	11.496							
Febrero.	2	21.712	37.001	11.470							
Marzo...	2	21.705	37.981	11.436							
Abril ...	2	21.705	38.569	11.403							
Mayo...	2	21.705	39.268								

HOLANDA

AÑOS Y MESES	Banco de Holanda: Tasa de descuento	Banco de Holanda: Oro y divisas	Banco de Holanda: Billetes	Bancos Comerciales: Tasa de descuento privado	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Costo de la vida 1929 = 100	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones 1929 = 100
	Mill. de fl.				Mill. de fl.				Mill. de fl.		
1931....	2,5	973	1.025	1,42	731	2.409	76	90	157,7	109,3	52
1932....	2,6	1.104	964	0,85	802	1.391	65	84	108,3	70,5	34
1933....	2,9	923	913	1,08	833	1.445	63	83	100,8	60,5	38
1934....	2,5	843	912	0,87	856	1.444	63	83	86,5	59,3	40
1935....	4,0	645	809	3,15	853	1.541	62	81	78,0	56,3	39
1936....	2,8	722	792	1,72	870	1.564	65	79	84,7	62,1	45
1937....	2,0	1.371	868	0,28	968	1.853	76	82	129,3	95,7	67
1938....	2,0	1.465	993	0,21	1.047	1.556	72	83	117,9	86,6	65
1939....	2,4	1) 1.014	1.152	1,22	1.083	1.638	74	83	126,4	80,5	65
1940....	3	1.102	1.552	2,03	845						
1940											
Enero..	3	1.014	1.109	2,04	1.093	1.668	86	87	138,9	71,5	60
Febrero	3	1.014	1.114	1,81	1.100	1.415	88	88	116,8	62,3	61
Marzo .	3	1.014	1.100	1,51	1.094		88	89	152,6	83,6	62
Abril...	3	2) 1.160	1.166	1,62	1.082		88	89	..	..	62
Mayo...	3	..	..	..	1.052		89	89	60,0	44,0	
Junio...	3	1.116	1.219	..	1.013				60,0	26,0	
Julio....	3	1.120	1.277	..	975				41,0	24,0	
Agosto..	3	1.115	1.297	2,25	948				53,0	44,0	
Sept....	3	1.133	1.359	2,25	933				50,0	46,0	
Octubre	3	1.123	1.378	2,25	908						
Nov....	3	1.109	1.438	2,25	976						
Dic.....	3	1.102	1.552	2,25	845						
1941											
Enero...	3	1.099	1.536	2,25	826						
Febrero	3	1.097	1.508	2,25	809						
Marzo..	3	1.096	1.593	2,25	802						
Abril ..	3	1.022	1.614	2,25							
Mayo...	3	1.022	1.628	2,25							

ITALIA

AÑOS Y MESES	Banca d'Italia: Tasa de descuento	Banca d'Italia: Oro y divisas	Banca d'Italia: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Costo de la vida 1929 = 100	Producción de acero Miles ton.	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones Dic. 1925 = 100
	En millones de Liras								Millones de Liras		
1931....	6,0	9.569	14.295	29.457	49.327	78	87	121	970	851	61
1932....	5,5	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	47
1933....	3,8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	140	619	498	54
1934....	3,2	7.656	13.145	37.288	41.882	65	75	154	639	435	62
1935....	4,2	5.167	16.297	36.127	40.869	71	77	184	649	436	
1936....	4,7	5.795	16.525	39.242	39.516	80	83	169	503	462	
1937....	4,5	—	17.468	43.033	48.224	94	91	174	1.162	869	
1938....	4,5	3.826	18.956	44.080	52.141	100	98	194	927	865	
1939....	4,5	3.131	24.432								
1940											
Enero..	4,5		—								
Febrero	4,5		—								
Marzo .	4,5		22.644								
Abril...	4,5										
Mayo...	4,5										
Junio...	4,5										
Julio....	4,5										
Agosto..	4,5										
Sept....	4,5										
Octubre	4,5										
Nov....	4,5										
Dic.....	4,5										
1941											
Enero...	4,5										
Febrero	4,5										
Marzo..	4,5										
Abril ..	4,5										
Mayo...	4,5										

FRANCIA: ((1 Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Hasta el 25-IX-36: 1 franco = 0,05895 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco = 0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-VII-37: nuevo franco = 0,0387; desde el 17-XI-38: nuevo franco = 0,02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40, nuevo franco = 021006 gramo de oro fino. El 7 de Marzo se transfirieron 30 millones de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4). Desde Abril no incluye las indutrias textiles, curtiembres, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprende 45 departamentos.

BELGICA. (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935: 1 fr. = 0,04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935 1 fr. = 0,03013 grs. de oro fino. (4) Incluso divisas.

HOLANDA. (1) A partir de Septiembre 1939, oro solo. (2) Desde Marzo de 1940: 1 gulden = 0,6048 grs. de oro fino; desde Abril de 1940: 0,4978 grs.

ESPAÑA

Años y meses	Banco de España: Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Precios: Prec. al por mayor (1929 = 100)	Costo de la vida (1929 = 100)	Comercio Exterior: Importación	Exportación	Bolsa de Valores: Acciones (1930 = 100)
	Millones de pesetas							Mill. de pesetas		
1931	6,2	2.528	517	4.949	278	102	107	98,0	80,1	65
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101	103	81,3	61,5	56
1933	6	2.540	644	4.825	318	96	99	70,0	55,7	58
1934	5,9	2.549	677	4.696	338	98	102	71,7	50,9	63
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101	99	73,2	48,6	
1936	5					102				
1937	5					115				
1938	4									
1939	4									
1940	4									
1940										
Enero	4									
Febrero	4									
Marzo	4									
Abril	4									
Mayo	4									
Junio	4									
Julio	4									
Agosto	4									
Septiembre	4									
Octubre	4									
Noviembre	4									
Diciembre	4									
1941										
Enero	4									
Febrero	4									
Marzo	4									
Abril	4									
Mayo										

SUIZA

Años y meses	Banque Nationale Suisse: Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Bancos cantonales: Depósitos de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor (1929 = 100)	Costo de la vida (1929 = 100)	Comercio Exterior: Importación	Exportación	Bolsa de Valores: Acciones (Valor nom. = 100)
	Mill. de francos suizos							Millones de frs. suizos		
1931	2,0	2.450	1.609	2.386	854	78	93	187,6	112,4	144
1932	2	2.558	1.613	2.628	433	68	80	146,9	66,7	100
1933	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	113
1934	2	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,0	70,4	117
1935	2,3	1.896	1.366	2.736	272	64	79	107,0	68,5	104
1936	2,3	2.762	1.482	2.718	300	68	81	105,5	73,5	126
1937	1,5	3.170	1.531	2.883	309	79	85	150,6	107,2	173
1938	1,5	3.170	1.751	2.968	297	76	85	133,9	109,7	196
1939	1,5	2.624	2.050	2.845	278	79	86	137,4	108,1	163
1940	1,5	3.172	2.273	2.686		101	94	154,5	109,6	
1940										
Enero	1,5	2.572	1.967	2.887	246	90	90	177,8	99,4	155
Febrero	1,5	2.500	1.991	2.868	251	92	90	199,7	110,4	137
Marzo	1,5	2.455	2.013	2.834		94	90	236,0	121,0	
Abril	1,5	2.383	2.031	2.813		95	91	248,8	131,1	
Mayo	1,5	2.529	2.246	2.754		96	92	201,0	89,7	
Junio	1,5	2.534	2.252	2.741		98	93	130,5	86,3	
Julio	1,5	2.603	2.161	2.746		100	94	79,2	81,2	
Agosto	1,5	2.667	2.119	2.746		103	94	80,1	113,1	
Septiembre	1,5	2.746	2.110	2.736		108	95	91,5	97,6	
Octubre	1,5	3.040	2.150	2.716		110	97	119,2	129,3	
Noviembre	1,5	3.111	2.188	2.699		114	99	139,2	123,7	
Diciembre	1,5	3.172	2.273	2.686		116	99	151,0	134,3	
1941										
Enero	1,5	3.327	2.130	2.728		118	101	134,1	100,3	
Febrero	1,5	3.398	2.129	2.726		119	101	134,1	113,0	
Marzo	1,5	3.473	2.146	2.726		121	102	179,2	113,2	
Abril	1,5	3.481	2.133			124	105	153,0	107,4	
Mayo	1,5	3.569	2.115			128	106	160,4	120,5	

SUECIA

Años y meses	Riksbank: Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor (1929 = 100)	Costo de la vida (1929 = 100)	Producción industrial (1935 = 100)	Comercio Exterior: Importación	Exportación	Bolsa de Valores: Acciones (1929 = 100)
	Millones de coronas					(1)			Mill. de cor.		
1931	4,1	255	547	382	2.139		93		119,0	93,5	64
1932	4,4	420	553	451	1.745		92		96,2	78,9	37
1933	3,2	816	598	440	1.619		90		91,3	89,9	37
1934	2,5	904	672	473	1.700		91		108,7	108,5	46
1935	2,5	1.037	748	497	1.897		92	100	122,3	107,6	52
1936	2,5	1.246	845	514	2.042		93	108	134,9	125,4	67
1937	2,5	1.523	927	558	2.585	114	95	116	175,9	166,2	79
1938	2,5	1.458	1.008	617	2.614	111	98	117	172,1	153,2	75
1939	2,5	980	1.356	615	3.148	115	101	124	207,4	156,6	73
1940		1.103	1.428	634		146	115		166,7	111,5	60
1940											
Enero	3	975	1.330	629	3.713	136	..	128	258,0	168,6	54
Febrero	3	966	1.298	631	3.317	138	..	127	167,1	115,1	56
Marzo	3	887	1.303	635	3.094	140	109	126	149,5	140,1	56
Abril	3,5	848	1.427	613		141	..	118	238,0	104,3	56
Mayo	3,5	848	1.433	609		142		107	197,4	80,4	58
Junio	3,5	875	1.431	615		143	114	107	136,4	86,2	61
Julio	3,5	958	1.394	629		146	..	106	139,9	91,0	60
Agosto	3,5	1.023	1.399	641		146	..	106	123,1	97,4	56
Sept.	3,5	1.088	1.411	642		148	116	105	147,5	106,1	59
Octubre	3,5	1.105	1.391	642		154	..	106	139,4	102,9	59
Nvbre.	3,5	1.146	1.362	638		157	..	107	155,2	123,9	67
Dicbre	3,5	1.103	1.428	634		159	120	107	149,2	120,9	65
1941											
Enero	3,5	1.133	1.369	657		162	..	106	126,4	84,9	68
Febrero	3,5	1.123	1.362	663		165			77,8	46,9	63
Marzo	3,5	1.133	1.355	665		169	129		106,7	87,4	63
Abril	3,5	1.163		667		170			176,7	111,7	
Mayo	3	1.215									

NORUEGA

Años y meses	Banco de Noruega: Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor (1929 = 100)	Costo de la vida (1929 = 100)	Comercio Exterior: Importación	Exportación	Bolsa de Valores: Acciones (1929 = 100)
	Millones de coronas					(1)		Mill. de cor.		
1931	4,7	171	334	1.739	240			71,2	38,3	42
1932	4,7	174	315	1.733	195			56,9	46,7	34
1933	3,7	148	327	1.675	212			54,6	45,8	40
1934	3,5	175	333	1.610	200			60,5	47,5	71
1935	3,5	231	348	1.610	237			67,8	49,8	83
1936	3,5	321	429	1.516	265			76,0	56,2	109
1937	4,0	413	449	1.522	311			106,1	67,6	126
1938	3,5	421	477	1.588	329	103	103	98,0	64,5	114
1939	3,7	306	575	1.541	354	105	105	113,5	67,3	117
1940				1.423		137	122	78,7	51,0	127
1940										
Enero	4,5	288	564	1.532	430	122	110	147,8	92,7	108
Febrero	4,5	285	579	1.520	402	128	113	124,0	72,0	107
Marzo	4,5		599	1.520	408	134	117	131,2	80,7	114
Abril	4,5			1.480		135	118	101,4	23,6	..
Mayo	3			1.440		135	119	27,7	12,4	97
Junio	3			1.418		134	119	31,2	29,2	117
Julio	3			1.419		136	120	34,1	37,2	140
Agosto	3			1.402		140	121	53,4	45,5	139
Sept.	3			1.384		139	130	59,4	49,1	130
Octubre	3			1.383		142	131	77,1	68,5	147
Nvbre.	3			1.390		150	132	73,1	55,8	131
Dicbre	3			1.423		151	135	86,6	45,3	
1941										
Enero	3			1.439		152	136	75,0	50,5	158
Febrero	3			1.454		158	138	50,1	25,4	150
Marzo	3			1.463		162	139	80,2	59,3	165
Abril	3			1.487		163	140			
Mayo	3					169				

SUIZA: (1) Hasta VIII-36: 1 franco = 0,29032 gramo; desde IX-36 nuevo franco = 0,215 gramo de oro fino.
SUECIA: (1) Indice revisado. La ponderación y determinación de las mercaderías se basan en el consumo de 1935. Comprende la mayor parte de las mercaderías del comercio al por mayor, incluso las materias primas, los productos semi-manufacturados y terminados.
NORUEGA: (1) Nuevo índice calculado por el Bureau Central de Statistique con base 1938 = 100.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro (Mill. de dólares)	Medio Circulante (Mill. de dólares)	Fed. Reserve Banks: Tasa de descuento N. Y.	Fed. Reserve Banks: Depósitos (Mil millones de dólares)	Fed. Reserve Banks: Colocaciones (Mil millones de dólares)	Member Banks: Depósitos (Mil millones de dólares)	Member Banks: Colocaciones (Mil millones de dólares)	Tasas de Intereses: Prime comm. paper	Tasas de Intereses: Aceptac. bancarias	Tasas de Intereses: Call loans	Precios: Prec. al por mayor (1926 = 100)	Precios: al por menor art. alim. (1935-1939 = 100)	Prod. industrial (1935-1939 = 100)	Ocupación obrera industrial (1923/25 = 100)	Jornales pagados en las industrias (1923/25 = 100)	Carga ferroviaria (1935-39 = 100)	Comercio Exterior: Importación (Mill. de dólrs.)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de dólrs.)	Bolsas de Valores: Acciones (1926 = 100)	Bolsas de Valores: Bonos (1926 = 100)
1931.....	4.260	5.647	2,2	2,1	1,9	27,4	20,7	2.67	1,58	1,74	73		75	78	68	105	174	202	94	91
1932.....	4.508	5.675	2,7	2,6	2,1	25,5	18,8	2,84	1,26	2,04	65		58	66	47	78	116	134	48	69
1933.....	4.323	5.806	2,5	2,9	2,7	23,6	16,7	1,72	0,61	1,14	66		69	73	50	82	121	139	63	73
1934.....	[1]8.238	[1]5.836	1,5	4,4	2,5	28,5	18,1	1,02	0,24	1,00	75		75	86	65	89	138	177	73	84
1935.....	10.123	6.882	1,5	6,4	2,5	32,5	20,8	0,73	0,12	0,55	80	100	87	91	74	92	170	190	78	89
1936.....	11.258	6.543	1,5	7,1	2,5	36,2	22,8	0,75	0,15	0,91	81	101	103	99	86	107	201	204	111	97
1937.....	12.760	6.550	1,3	7,6	2,6	35,3	21,5	0,95	0,43	1,00	86	105	113	109	103	111	257	279	112	93
1938.....	14.512	6.856	1,0	10,1	2,6	37,4	21,6	0,81	0,44	1,00	79	98	88	91	78	89	163	257	83	79
1939.....	17.644	7.598	1,0	12,9	2,6	42,2	23,3	0,59	0,44	1,00	77	95	108	100	92	101	193	265	89	82
1940.....	21.995	8.732	1,0	16,1	2,2	47,3	25,4	0,56	0,44	1,00	79	97	122	107	105	109	218	335	84	82
1940																				
Enero.....	17.931	7.376	1,0	13,4	2,5	42,6	23,2	0,56	0,44	1,00	79	95	122	108	99	116	242	369	93	82
Febrero....	18.177	7.455	1,0	13,6	2,5	43,1	23,2	0,56	0,44	1,00	79	97	116	106	99	105	200	347	92	82
Marzo.....	18.433	7.511	1,0	13,8	2,5	43,1	23,4	0,56	0,44	1,00	78	96	113	104	99	100	217	351	92	82
Abril.....	18.770	7.359	1,0	14,1	2,5	43,5	23,5	0,56	0,44	1,00	79	96	111	103	98	103	212	324	93	82
Mayo.....	19.209	7.710	1,0	14,6	2,5	43,8	23,5	0,56	0,44	1,00	78	97	115	103	98	106	211	325	83	79
Junio.....	19.963	7.848	1,0	15,2	2,5	44,4	23,6	0,56	0,44	1,00	78	98	121	104	99	111	211	350	73	78
Julio.....	20.463	7.883	1,0	15,2	2,5	44,8	23,8	0,56	0,44	1,00	78	97	121	105	98	110	232	337	76	81
Agosto....	20.913	8.059	1,0	15,9	2,5	45,0	24,1	0,56	0,44	1,00	77	96	121	107	103	112	221	350	78	82
Septiembre	21.244	8.151	1,0	16,0	2,5	45,4	24,2	0,56	0,44	1,00	78	97	125	109	102	112	195	295	81	83
Octubre...	21.506	8.300	1,0	16,2	2,4	46,0	24,4	0,56	0,44	1,00	79	96	129	111	116	110	207	343	81	84
Noviembre	21.800	8.522	1,0	16,2	2,3	46,8	24,9	0,56	0,44	1,00	80	96	133	114	116	116	224	328	82	84
Diciembre.	21.995	8.732	1,0	16,1	2,2	47,3	25,4	0,56	0,44	1,00	80	97	139	117	122	119	253	322	80	84
1941																				
Enero.....	22.116	8.593	1,0	16,1	2,3	47,9	25,7	0,56	0,44	1,00	81	98	140	118	121	122	229	325	81	85
Febrero....	22.232	8.781	1,0	16,4	2,3	48,3	26,3	0,56	0,44	1,00	81	98	141	119	127	124	234	303	76	84
Marzo.....	22.367	8.924	1,0	16,3	2,2	48,8	26,8	0,56	0,44	1,00	82	98	143	119	131	126	268	357	76	85
Abril.....	22.506	9.071	1,0	16,2	2,2	49,1	27,3	0,56	0,44	1,00	83	101	140	122	135	112	288	385	74	86
Mayo.....	22.575	9.357	1,0	16,1	2,3	49,7	27,8	0,56	0,44	1,00	85	102	150	125	144	135	297	385	73	86
Junio.....	22.624	9.612	1,0	16,0	2,3	49,8	28,2	0,56	0,44	1,00	87	106	157	128	152	139			75	86

CANADA

AÑOS Y MESES	Oro y divisas: Gob. (Millones de dólares)	Oro y divisas: Bcs. (Millones de dólares)	Billetes en circulación (Millones de dólares)	Bancos com.: Depósitos (Millones de dólares)	Cámaras de Compensación (Millones de dólares)	Precios: Prec. al por mayor (1929 = 100)	Precios: Costo de la vida (1929 = 100)	Prod. industrial (1929 = 100)	Comercio Exterior: Importación (Mill. de dólares)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de dólares)	Bolsa de Valores: Acciones (1929 = 100)
1931....	67	76	174	1.927	2.632	75	90	(6)	52,3	54,3	37
1932....	73	64	191	1.844	2.154	70	81		37,7	46,7	24
1933....	72	55	183	1.859	2.498	70	78		33,4	51,3	35
1934....	74	55	217	1.983	2.739	75	79		42,8	63,8	46
1935....	5	[1]113	(2) 100	2.127	2.628	75	80		45,9	69,9	54
1936....	5	117	116	2.230	2.904	78	81		52,9	85,7	74
1937....	2	122	165	2.282	2.930	88	83		67,4	93,7	77
1938....	4	137	175	2.394	2.587	82	84		56,4	79,7	64
1939....		[1]191	233	2.594	2.634	79	84		62,6 (5)	..	62
1940....		) 42	360	2.672		87	87	134	90,2	99,4	51
1940											
Enero....		186	213	2.598		86	85		71,1	90,9	61
Febrero..		183	209	2.425		87	85	117	71,0	72,3	60
Marzo...		186	221	2.411		87	86	115	76,7	83,5	60
Abril....		[1]165	221	2.504		87	86	134	86,0	84,7	58
Mayo....		16	230	2.460		86	86	129	100,5	110,8	47
Junio...		7	273	2.430		85	86	132	90,7	111,6	42
Julio....		11	292	2.464		86	87	132	89,5	101,5	43
Agosto..		8	306	2.511		87	87	144	96,8	111,4	45
Septbre..		25	332	2.659		87	87	149	86,3	102,8	50
Octubre..		48	332	2.540		87	88	146	108,6	106,8	49
Novbre..		88	335	2.588		88	89	147	102,3	118,4	49
Dic.....		42	360	2.672		88	89	141	102,3	98,7	45
1941											
Enero ..		36	353	2.677		88	89	145	98,4	89,0	46
Febrero..		55	353	2.798		89	89	138	89,6	100,5	42
Marzo...		72	365	2.752		90	89	134	108,0	103,0	43
Abril...		138	362	2.836		91	89	140	106,3	118,4	42

MEXICO

AÑOS Y MESES	Banco de México: Oro (Millones de pesos)	Banco de México: Billetes (Millones de pesos)	Bancos com.: Depósitos (1) (Millones de pesos)	Precios al por mayor (1929 = 100)	Comercio Exterior: Importación (Mill. de pesos)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de pesos)	Carga ferroviaria (Mill. ton.)	Producción: Cobre (Miles de toneladas)	Producción: Plomo (Miles de toneladas)	Producción: Zinc (Miles de toneladas)	Producción: Petróleo (Miles de toneladas)
1931....	5	1	146	90	18,1	33,3	0,8	4,5	18,9	10,0	411
1932....	8	42	162	84	15,1	25,4	0,7	2,9	11,4	4,8	408
1933....	18	78	234	90	20,4	30,4	0,8	3,3	9,9	7,1	414
1934....	27	100	235	95	27,8	53,6	1,0	3,7	13,9	10,4	475
1935....	52	221	297	94	33,9	62,5	1,1	3,3	15,3	11,3	501
1936....	54	270	312	100	38,7	64,6		2,3	18,0	12,5	511
1937....	26	287	321	118	51,5	74,4		3,8	18,2	12,9	575
1938....	34	296	293	126	41,1	69,8		3,5	23,5	14,3	471
1939....	34	374	379	127	52,5	76,2		3,7	18,9	11,1	525
1940....		421	510	128	55,8	80,0		3,1	16,2	9,7	539
1940											
Enero....	30	370	383	128	74,6	122,6		5,0	21	9	454
Febrero..	32	365	368	131	66,3	99,8		2,9	21	7	456
Marzo...	33	369	364	132	57,9	69,2		2,6	20	5	572
Abril....	36	351	359	130	68,3	88,1		6,4	19	12	488
Mayo....	39	356		130	46,7	88,8		0,6	12	11	460
Junio...	35	367		128	39,5	51,6		1,1	8	7	560
Julio....	29	363	387	129	41,1	81,1		3,6	20	20	583
Agosto..		356	387	127	41,6	79,3		3,3	17	11	572
Septbre..		351	392	126	42,5	102,3		2,2	15	11	563
Octubre..		361	424	126	54,8	53,7		2,9	16	10	616
Novbre..		381	471	126	50,5	58,9		2,7	16	6	566
Dic.....		421	510	125	83,9	74,4		4,2	11	8	576
1941											
Enero ..		426		128				5,7	20	8	581
Febrero..		428		130				3,7	14	7	499
Marzo...		429						4,1	14	7	

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20,67 dolares por onza fina. (2) A partir de Febrero de 1934 se omiten las monedas de oro.

CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks.

(2) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (3) Desde Julio de 1939 incluido oro del Gobierno. (4) El 1.o de Mayo de 1940 la reserva de oro del Banco de Canadá fué transferida a la Comisión de Control de los Cambios. (5) Hasta Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo mercaderías. (6) Nuevo índice, base 1935/39.

MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.

COLOMBIA

AÑOS Y MESES	Banco de la República: Tasa de descto.	Banco de la República: Oro y divis.	Banco de la República: Medio circul.	Bancos y Cajas Bancarias: Depósitos	Bancos y Cajas Bancarias: Colocaciones	Cámaras Compensación	Precios: Art. alim. Bogotá	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Prod. de petróleo	Carga ferroviaria y aérea
		Millones de pesos					1935 = 100	Mill. de pesos oro		Miles de toneladas	
1931	7,0	13,7	50,5	61,3	35,3	24	(2)	3,9	5,2	207	160
1932	5,8	17,2	61,3	67,8	48,1	22		2,8	9	186	177
1933	4,5	16,8	73,4	71,1	44,1	30		4,2	6,1	149	195
1934	4	16,1	85,4	73,7	44,4	46		7,3	11,5	200	236
1935	4	(1)32,2	89,6	76,9	52,2	56	99	8,9	11,7	204	256
1936	4	40,3	104,4	88,1	68,2	63	107	10,0	13,0	218	276
1937	4	35,1	106,4	90,4	77,5	70	104	13,7	15,2	237	279
1938	4	45,9	120,0	99,0	87,3	79	111	13,3	13,6	250	251
1939	4	42,3	125,5	115,9	93,5	89	121	15,3	14,7	277	277
1940	4	42,7		132,3	101,4	92	113	12,3	13,8	297	257
1940											
Enero	4	48,1	122,2	132,6	92,1	96	120	16,1	11,2	346	280
Febr.	4	46,9	122,4	134,7	90,9	87	118	14,3	10,7	282	250
Marzo	4	44,7	121,0	136,6	90,9	83	119	11,5	12,9	307	258
Abril	4	43,4	122,3	138,6	92,0	90	115	16,4	14,3	311	258
Mayo	4	43,5	122,5	138,9	92,4	91	116	12,5	13,7	339	257
Junio	4	42,4	123,8	135,8	94,3	80	115	11,4	18,5	317	258
Julio	4	39,0	123,4	137,5	94,8	97	111	13,1	22,0	273	254
Agosto	4	37,4	123,5	133,8	96,8	86	108	11,1	11,7	294	249
Sept.	4	38,7	124,8	132,9	96,1	81	109	9,5	12,9	303	238
Oct.	4	42,2	130,7	131,5	98,3	99	111	10,6	8,8	306	256
Nov.	4	40,8	125,0	132,4	99,7	101	111	9,8	14,2	223	251
Dic.	4	42,7		132,3	101,4	104	109	11,9	15,1	269	277
1941											
Enero	4	50,3		143,0	103,7	96	113	11,1	11,1	265	
Feb.	4	47,6		145,2	104,5	96	112	10,1	9,1	228	
Marzo	4	46,8		146,3	105,4	99	116	10,8	19,3	265	
Abril	4	51,2		147,0	105,3	104	115		14,6		
Mayo	4	57,1		148,9	104,9	122	115				
Junio	4	52,3		148,2	106,3	117	109				

ECUADOR

AÑOS Y MESES	Banco Central: Tasa de descto.	Banco Central: Oro y divisas	Banco Central: Medio Circulte.	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones
		Millones de sucres			
1931	9,6	—	43,9	20,5	81,1
1932	7,8	15,3	58,0	36,0	82,5
1933	4	16,5	85,3	56,7	101,1
1934	4	24,2	102,9	67,1	116,7
1935	4	31,3	106,2	60,3	114,8
1936	4	53,4	132,8	82,2	127,1
1937	4	54,3	149,8	82,1	120,8
1938	4	42,2	154,2	89,1	105,2
1939	4	40,9	161,7	97,0	120,3
1940	4	76,2	198,4	129,2	141,1
1940					
Enero	4	39,4	155,5	98,3	122,7
Febr.	4	37,3	150,4	93,3	123,6
Marzo	4	35,6	149,7	94,4	123,9
Abril	4	30,7	146,8	93,8	124,5
Mayo	4	31,9	148,0	94,7	126,6
Junio	4	(1)63,7	166,2	107,2	128,6
Julio	4	64,9	175,0	115,3	131,7
Agosto	4	67,2	178,8	117,3	137,3
Sept.	4	71,2	180,9	120,8	138,5
Oct.	4	73,4	189,6	124,6	138,0
Nov.	4	75,5	192,8	122,4	139,2
Dic.	4	76,2	198,4	129,2	141,1
1941					
Enero	4	77,4	193,7	129,5	143,4
Feb.	4	77,2	196,1	130,2	145,8
Marzo	4	76,8	197,5	127,4	146,8
Abril	4				
Mayo					
Junio					

BRASIL

AÑOS Y MESES	Oro	Billetes en circulación	Bancos: Depósitos	Bancos: Colocaciones	Cámaras de Compensación	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
	Millones de milreis						
1931	(1) —	2.942	5.961	5.892	1.068	156,7	283,1
1932	—	3.239	6.843	6.697	1.005	126,6	211,4
1933	—	3.037	6.483	6.954	1.315	188,4	233,0
1934	37	3.157	7.419	7.406	1.624	208,6	289,8
1935	82	3.612	7.767	7.752	1.837	321,3	342,8
1936	121	4.050	8.332	8.049	2.150	355,7	408,8
1937	156	4.532	8.812	8.599	2.562	442,9	424,2
1938	162	4.825	11.665	9.941		433,0	424,7
1939	195	4.957	12.522	11.281		415,3	468,9
1940	250	5.173				413,7	413,9
1940							
Enero	201	..				451,6	404,2
Febr.	205	..				499,0	481,7
Marzo	208	4.966				496,9	418,3
Abril	219	4.958				455,1	445,1
Mayo	223	4.242				468,8	532,1
Junio	226	5.055				393,4	379,9
Julio	229	5.039				458,5	367,4
Agosto	234	5.001				354,6	336,9
Sept.	238	..				354,6	336,9
Oct.	243	5.001				354,6	336,9
Nov.	247	4.998				320,5	394,8
Dic.	250	5.173				356,5	311,3
1941							
Enero						347,3	486,9
Feb.							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							

PERU

AÑOS Y MESES	Banco Central: Tasa de descto.	Banco Central: Oro y divisas	Banco Central: Medio circul. (1)	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
		Millones de soles					1913 = 100	1913 = 100	Mill. de soles		1926 = 100
1931	7	60,2	84,9	101,7	117,7	32,1	175	158	8,5	7,9	82
1932	6,4	40,2	76,7	102,4	134,2	27,3	170	151	6,3	8,5	69
1933	6	48,4	110,0	126,5	94,3	37,0	180	147	8,9	12,5	69
1934	6	42,6	126,4	162,3	119,1	44,2	188	150	14,1	25,4	85
1935	6	42,7	125,8	126,6	141,0	50,6	189	152	14,8	25,7	105
1936	6	43,8	151,5	224,8	177,4	59,6	192	160	16,7	27,9	105
1937	6	58,5	164,0	255,7	183,3	62,8	205	170	19,6	30,5	109
1938	6	48,8	177,1	289,0	216,6	75,1	204	172	21,7	28,5	111
1939	6	49,8	197,5	319,6	237,0	80,5	215	170	21,3	31,7	135
1940	5,6	49,7	222,4	401,2	267,9	90,2	248	183	26,5	33,8	133
1940											
Enero	6	49,8	195,2	327,1	239,2	81,4	237	176	28,6	45,6	130
Feb.	6	50,2	193,8	331,1	244,7	70,8	239	177	23,1	28,6	130
Marzo	6	49,4	197,7	336,0	246,0	65,7	238	178	24,1	28,5	132
Abril	6	47,0	197,4	341,3	251,2	90,6	238	178	28,9	29,6	132
Mayo	6	45,9	198,4	339,1	260,7	89,2	244	180	30,5	37,3	133
Junio	6	50,9	204,6	348,1	264,8	99,6	247	183	25,7	31,1	130
Julio	6	57,7	213,5	356,4	262,5	105,0	252	184	30,4	29,9	129
Agosto	5	56,8	219,2	360,9	256,4	99,3	252	186	26,6	29,8	131
Sept.	5	56,6	221,0	370,8	257,1	92,2	251	186	23,7	41,0	133
Oct.	5	54,4	225,3	366,3	254,9	98,2	251	186	25,5	39,6	136
Nov.	5	52,3	225,6	388,1	259,6	97,8	254	189	26,2	36,8	138
Dic.	5	49,7	222,4	401,2	267,9	93,0	259	191	25,3	27,8	138
1941											
Enero	5	48,1	226,8	409,0	271,6	104,3	260	189	26,8	44,7	136
Febrero	5	49,4	227,6	407,4	272,3	88,6	265	191	21,9	35,1	141
Marzo	5	53,4	235,7	404,9	275,3	96,9	267	196	28,8	45,0	142
Abril	5	49,5	234,7	404,5	279,5	105,4	269	193	25,8	44,1	140
Mayo	5	54,2				112,5	275	194			142

ARGENTINA

AÑOS Y MESES	Oro y divisas	Billetes en circulación	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones	Cámaras de Compensación (2)	Precios: Prec. al por mayor	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Carga ferroviaria	Bolsa de Valores: Monto de trans. y bns.
	Mill. de $ oro	Mill. de pesos m|n.				1929 = 100	Mill. pesos m|n.		Mill. ton.	Mill. pesos
1931	262	1.245	3.590	3.463	2.684	92	97,8	121,3	3,1	41,8
1932	258	1.339	3.628	3.192	2.034	93	69,7	107,3	2,5	30,7
1933	248	1.214	3.561	3.097	2.037	89	74,8	93,4	2,4	48,1
1934	248	1.171	3.490	3.071	2.353	102	92,5	119,8	3,4	59,4
1935	(1)1.353	1.178	3.371	2.090	2.688	101	97,9	128,5	3,6	68,2
1936	1.528	1.301	3.669	2.313	2.931	103	93,5	137,9	3,7	99,8
1937	1.422	1.359	3.881	2.358	3.466	117	129,8	192,5	4,0	113,1
1938	1.296	1.328	3.790	2.591	3.182	109	121,7	116,7	3,4	74,1
1939	1.396	1.401	3.913	2.751	3.393	112	111,5	131,1	3,9	85,8
1940	1.329	1.413	3.940	2.785	3.423	128	124,8	119,0	3,2	97,0
1940										
Enero	1.397	1.374	3.903	2.703	3.914	130	161,5	187,4	3,5	111,8
Feb.	1.389	1.379	3.914	2.693	3.320	128	137,0	166,4	3,3	93,3
Marzo	1.404	1.390	3.949	2.660	3.392	129	127,1	154,6	3,3	100,7
Abril	1.402	1.386	3.913	2.629	3.936	128	157,5	157,2	3,6	134,8
Mayo	1.407	1.365	3.891	2.601	3.795	129	124,3	143,1	3,3	134,8
Junio	1.382	1.402	3.951	2.649	3.309	128	123,2	118,8	3,1	109,3
Julio	1.380	1.401	3.939	2.688	3.436	129	139,3	102,8	3,8	74,7
Agosto	1.369	1.385	3.922	2.683	2.893	127	121,1	89,2	3,6	62,4
Sept.	1.353	1.359	3.894	2.696	3.126	127	111,8	61,3	3,0	84,1
Oct.	1.335	1.349	3.889	2.722	3.347	126	115,6	69,3	2,8	98,1
Nov.	1.324	1.358	3.936	2.764	3.129	127	91,4	78,7	2,9	78,8
Dic.	1.329	1.413	3.940	2.785	3.478	127	88,9	101,1	2,8	80,5
1941										
Enero	1.342	1.400	4.037	2.813	3.455	129	80,6	100,5	3,1	74,5
Febrero	1.348	1.423	4.090	2.929	2.980	129	61,1	92,3	3,0	53,8
Marzo	1.370	1.410	4.156	2.992	3.570	131	78,3	130,6	3,7	83,8
Abril	1.373	1.420	4.182	3.040	3.706		92,5	124,8		102,8
Mayo	1.379	1.425	4.265	3.043	3.965		99,6	146,4		132,9

COLOMBIA: (1) A partir de Abril computado según precio del oro en Nueva York y al cambio del día, en que se verifiquen los balances conforme a lo dispuesto en el decreto N.º 650, de 5 de Abril de 1935. (2) Indice nuevo.

PERU: (1) Cifras del medio circulante modificadas.

ARGENTINA: (1) A partir del 31 de Mayo 1935, nuevo Banco Central y nueva paridad 1 peso = 0.2929 grs. de oro fino. (2) Capital Federal.

ECUADOR: (1) Oro revaluado; Decreto N.º 80 de 4 de Junio de 1940.

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

AÑOS Y MESES	Banco del Japón: Tasa de descto.	Banco del Japón: Oro	Banco del Japón: Billetes	Bancos comer.: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios (1): Prec. al por mayor	Precios (1): Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Prod. industrial	Carga ferroviaria	Bolsa de Valores: Acciones
	Millones de Yen					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de Yen		1929 = 100	Mill. t. k.	I/1930 = 100
1931	5,4	470	1.331	8.174	3.832	70	75	100,5	93,2	92	875	76
1932	5,3	425	1.426	8.131	4.384	73	75	115,3	113,5	98	878	104
1933	4,02	425	1.545	8.727	5.564	82	80	156,9	152,3	113	968	177
1934	3,65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187,0	177,8	129	1.086	223
1935	3,65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	202,2	284,5	142	1.165	182
1936	3,38	548	1.866	10.932	5.821	90	88	225,2	219,3	151	1.251	206
1937	3,29 2)	801	2.155	12.353	7.105	108	96	312,5	261,7	171		232
1938	3,29	501	2.755	15.073	7.169	114	110	220,1	222,3	173		
1939	3,29	501	3.817	19.794	8.925	126	123	241,5	296,4			
1940	3,29	501	4.787	24.389		142	143	309,0	331,0			
1940												
Enero	3,29	501	3.153	19.155		146	136	252,7	216,6			
Febrero	3,29	501	2.989	19.290		144	138	307,7	294,9			
Marzo	3,29	501	3.311	19.519		142	140	348,4	341,6			
Abril	3,29	501	3.405	20.044		143	143	277,7	325,9			
Mayo	3,29	501	3.186	20.647		142	145	277,0	369,8			
Junio	3,29	501	3.597	21.885		140	145	248,6	314,6			
Julio	3,29	501	3.326	21.183		139	147	257,0	329,3			
Agosto	3,29	501	3.533	21.471		139	146	258,7	294,2			
Sept.	3,29	501	3.556	21.605		140	146	264,3	258,4			
Octubre	3,29	501	3.636	21.819		141	144	0)314,7	0)316,6			
Novbre.	3,29	501	3.874	22.413		141	144	308,1	330,6			
Dic.	3,29	501	4.787	24.389		142	144	379,8	351,5			
1941												
Enero	3,29	501	4.107	23.441		143	143					
Febrero	3,29	501	3.900	23.446		144	143					
Marzo	3,29	501	4.197	23.738		147	144					
Abril	3,29		3.928									
Mayo	3,29		3.558									

INDIA

AÑOS Y MESES	Tasa de descto. (1)	Gobierno: Oro y divisas	Gobierno: Plata	Billetes en circulación	Precios: Prec. al por mayor (2)	Precios: Costo de la vida (3)	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Carga ferroviaria
		Mill. de Rupees			1929 = 100	VII-933 VI-934 = 100	Mill. de Rupees		Mill. t. k.
1931	7,09	766	1.230	1.793	68		113,5	137,7	2.516
1932	5,03	983	1.107	1.748	64		110,7	112,7	2.341
1933	3,56	1.006	1.012	1.781	62		95,6	120,4	2.406
1934	3,5	1.249	951	1.839	63		104,4	123,6	2.726
1935	3,4	0)1.286	572	0)1.721	64	101	111,6	130,9	2.727
1936	3,0	1.283	641	1.899	65	100	101,8	150,4	2.765
1937	3,0	1.283	626	1.854	72	106	132,6	168,5	3.011
1938	3,0	1.052	702	1.880	68	106	125,3	135,7	2.966
1939	3	1.574	643	2.359	76	106	129,1	151,0	
1940	3	2.331	297	2.413			127,5	174,3	
1940									
Enero	3	1.691	608	2.378	92	114	155,8	236,6	
Febrero	3	1.775	583	2.395	89	112	148,1	219,4	
Marzo	3	1.864	559	2.355	86	110	139,8	194,5	
Abril	3	1.853	534	2.396	86	110	165,2	187,7	
Mayo	3	1.878	466	2.485	83	111	158,1	191,8	
Junio	3	1.961	334	2.469	81	111	105,0	169,8	
Julio	3	1.966	383	2.379	81	113	107,2	134,0	
Agosto	3	2.028	346	2.315	82	114	97,0	142,5	
Sept.	3	2.103	326	2.292	84	112	121,1	162,5	
Octubre	3	2.141	318	2.287	..	113	118,6	144,9	
Novbre.	3	2.258	308	2.291	87		115,5	151,2	
Dic.	3	2.331	297	2.413	85		98,7	158,5	
1941									
Enero	3	2.469	311	2.450	86				
Febrero	3	2.521	325	2.495	84				
Marzo	3	2.633	334	2.577	87				
Abril	3		355	2.687	..				
Mayo	4								

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AÑOS Y MESES	Precios (1): Prec. al por mayor	Precios (1): Costo de la vida	Comercio Exterior (2): Importación	Comercio Exterior (2): Exportación
	1929 = 100	1929 = 100	Mill. dólares nac.	
1931	121	117	186,1	118,1
1932	108	110	146,7	83,4
1933	99	99	112,1	51,0
1934	93	98	85,8	44,6
1935	92	99	76,6	48,0
1936	104	105	78,5	58,8
1937	124	122	79,4	69,8
1938	146	139	3)100,5	(3)63,5
1939	232	182	330,3	85,6
1940	494	380	859,8	164,2
1940				
Enero	375	291	391,0	160,9
Febrero	436	325	506,8	110,2
Marzo	449	339	714,3	126,3
Abril	466	331	969,2	146,4
Mayo	523	355	1.258,3	215,2
Junio	505	362	926,1	165,6
Julio	490	376	1.115,1	170,3
Agosto	486	374	1.023,3	160,3
Septiembre	511	401	939,2	177,8
Octubre	545	460	829,3	179,8
Noviembre	559	463	738,8	157,3
Diciembre	585	482	905,6	190,0
1941				
Enero				
Febrero	623	510	1.190,0	232,4
Marzo	654	524	1.082,9	171,9
Abril	724	572	1.013,3	208,1

AUSTRALIA

AÑOS Y MESES	Commonwealth Bank: Tasa de descuento	Commonwealth Bank: Oro y divisas	Commonwealth Bank: Billetes	Bancos Com.: Depósitos (1)	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor (2)	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
		Millones de £ australianas				1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ aust.	
1931	5,25	22,5	48,2	284,2	155	79	85	4,3	7,4
1932	4,75	25,3	45,0	280,3	143	78	81	5,5	8,0
1933	4,53	34,0	45,1	284,3	161	78	78	5,8	9,5
1934	4,25	38,2	45,2	298,3	177	82	80	7,0	8,3
1935	4,25	28,0	46,4	295,8	185	81	81	8,1	9,6
1936	4,25	38,7	46,8	298,2	192	86	83	9,0	10,7
1937	4,25	49,1	50,3	321,1	212	92	85	10,6	12,4
1938	4,25	41,6	50,1	388,7	214	92	87	11,0	11,1
1939	4,25	45,0	54,8	335,0		92	89	10,0	10,0
1940	4,25	86,8	68,1						
1940									
Enero	4,25	44,6	49,1	342,2		91	90	14,4	13,9
Febrero	4,25	49,1	48,4	350,5		91		17,4	14,4
Marzo	4,25	55,7	51,0	352,4		93		12,1	12,5
Abril	4,25	61,1	49,3	352,7		94		15,3	13,9
Mayo	4,25	56,5	50,7	352,7			93	13,6	14,7
Junio	4,25	59,3	60,9	345,4				12,6	11,5
Julio	4,25	68,2	61,6					15,8	11,7
Agosto	4,25	60,9	61,6						
Septiembre	4,25	61,8	61,6						
Octubre	4,25	67,1	61,6						
Noviembre	4,25	71,8	61,6						
Diciembre	4,25	86,8	68,1						
1941									
Enero									
Febrero	4,25	80,0	62,4						
Marzo			..						
Abril	4,25		63						

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Bancos de Emisión: Oro, plata y divisas	Bancos de Emisión: Billetes	Bancos Com.: Depósitos	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
	Mill. de £ N. Z.			1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ N. Z	
1931	6,6	7,3	52,0		90	2,2	2,9
1932	5,1	7,1	51,3		83	2,0	2,9
1933	5,0	7,6	59,7		79	2,1	3,4
1934	(1)25,1	(1) 9,7	60,1		80	2,6	3,9
1935	24,2	10,2	63,7	(2)	83	3,0	3,8
1936	19,3	13,6	63,3		86	3,6	4,7
1937	19,8	15,2	64,9	103	92	4,6	5,5
1938	7,5	16,6	63,1	105	95	4,6	4,8
1939	11,5	19,2	72,6	108	98	4,1	4,8
1940	12,6	22,7		121	103	4,0	6,1
1940							
Enero	11,5	18,3	75,8	113	100	3,9	6,3
Febrero	13,6	18,0	78,2	115	101	3,3	8,1
Marzo	15,8	18,4	77,2	117	101	2,7	7,2
Abril	16,6	17,9	78,8	119	101	4,3	8,3
Mayo	16,6	18,0	79,3	120	102	5,5	5,0
Junio	17,6	18,6	79,1	120	102	4,8	9,4
Julio	15,8	19,6	78,6	122	102	4,0	5,0
Agosto	15,0	20,1	79,1	124	104	5,1	4,3
Septiembre	12,8	20,7	78,1	125	105	4,2	3,1
Octubre	11,7	20,2	77,4	127	104	3,9	4,7
Noviembre	11,6	20,6	77,7	127	105	3,1	4,2
Diciembre	12,6	22,7	..	128	105	3,3	7,1
1941							
Enero							
Febrero	15,1	21,8	81,0	129	105	3,0	6,7
Marzo	..	21,4	83,2				
Abril	24,1	21,2	..				

JAPON: (1) Tokio. (2) Revaluación de la reserva oro. (3) Desde Octubre de 1941, comercio general, incluso Corea y Formosa.
INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcutta. (3) Bombay, nuevo índice. (4) A partir de Abril de 1935 reservas mantenidas por el Banco de Reservas de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reserva de India, circulación neta.
CHINA: (1) Shangay. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1932 incluyen la Manchuria. (3) Dólares calculados desde Marzo de 1938, en su cotización en el mercado libre.
AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales hasta Marzo de 1939; a partir de Abril de 1939 términos medios semanales de las operaciones de 9 bancos. (2) Melbourne.
NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934: Banco de la Reserva. (2) Indice modificado.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Australia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México
	RM.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florín	Rupee	Lira	Yen	Peso
1931	23,63	66,74	351,50	13,93 (2)	7,03	96,32	12,07	22,44	96,57	9,54	3,92	453,50	40,23	33,69	5,21	48,85	33,49
1932	23,75	58,44	279,93	13,91 (2)	7,12	88,09	7,91	21,74	95,27	8,04	3,93	350,61	40,29	26,35	5,12	28,11	31,82
1933	30,52	(1)72,80	337,07	17,90 (2)	7,96	91,96	7,68	(3)28,60	81,70	10,72	5,03	423,68	51,72	31,82	6,71	25,65	28,10
1934	39,37	33,58	400,95	23,29 (2)	8,43	101,01	10,14	34,09	61,78	13,61	6,57	503,93	67,38	37,88	8,56	29,71	27,74
1935	40,26	32,66	388,86	18,42 (2)	8,29	99,49	5,08	36,57	56,01	13,68	6,60	490,18	67,71	39,96	8,25	28,71	27,78
1936	40,30	33,14	395,94	16,92 (5)	5,88	99,91	5,12	29,75	57,08	12,31	6,11	497,09	64,48	37,52	7,29	29,02	27,76
1937	40,20	32,96	393,88	16,87 (5)	6,18	100,00	5,17	29,61	56,76	6,07	4,04	494,41	55,04	37,32	5,26	28,79	27,75
1938	40,16	32,59	389,55	16,89 (5)	5,84	99,42	5,17	21,36	55,95	5,60	2,88	488,94	55,00	36,59	5,26	28,45	32,12
1939	40,06	30,85	353,38	168,5 (5)	5,12	96,02	5,17	11,88	57,06	9,99	2,51	443,54	53,33	33,28	5,19	25,96	19,30
1940	40,02	29,77	305,16		5,02	85,14	5,17	6,00	57,08	(4) 9,32		383,00		30,15	5,04	23,44	18,34
1940												(5)					
Enero	40,12	29,77	315,82	16,83	5,01	88,02	5,17	7,83	57,20	9,95	2,25	396,39	53,21	30,14	5,05	23,44	16,66
Febrero	40,12	29,77	315,79	16,86	5,02	86,65	5,16	7,01	57,26	9,95	2,25	396,34	53,14	30,16	5,05	23,44	16,65
Marzo	40,11	29,77	299,50	16,98	5,03	82,88	5,16	6,41	57,13	9,81	2,13	375,91	*53,10	30,18	5,05	23,44	16,65
Abril	40,11	29,77	280,90	16,89	5,03	84,24	5,16	5,99	56,99	9,14	1,99	352,59	53,08	30,19	5,04	23,44	16,66
Mayo	40,02	29,77	260,80	16,74	5,02	80,97	5,16	5,08	57,05	9,13	1,85	327,36	53,08	30,12	5,04	23,44	16,65
Junio	39,96	29,77	287,04		5,03	80,07	5,16	5,76	57,21	9,13	2,00	360,16		30,11	5,04	23,43	18,36
Julio	39,98	29,77	303,11		5,03	86,92	5,16	6,05	57,09	9,13		380,47		30,18	5,03	23,43	19,91
Agosto	39,95	29,77	317,02		5,02	86,86	5,17	5,48	56,98	9,13		397,88		30,13	5,03	23,43	19,96
Septiembre	39,93	29,77	321,47		5,01	85,47	5,17	5,21	56,98	9,13		403,42		30,16	5,03	23,43	19,93
Octubre	39,97	29,77	321,29		5,01	86,32	5,17	5,68	56,48	9,13		403,26		30,17	5,03	23,44	20,40
Noviembre	39,98	29,77	321,57		5,01	86,92	5,17	5,84	57,00	9,13		403,56		30,17	5,04	23,44	20,34
Diciembre	39,98	29,77	321,50		5,01	86,56	5,17	5,69	57,13	9,13		403,50		30,18	5,04	23,44	20,45
1941																	
Enero	39,98	29,77	321,50		5,06	84,80	5,17	5,39	57,15	9,13		403,42		30,15	5,04	23,44	20,50
Febrero	39,97	29,77	321,11		5,06	83,69	5,17	5,42	56,99	9,13		402,97		30,14	5,04	23,44	20,52
Marzo	39,96	29,77	321,30		5,06	84,98	5,17	5,36	56,98	9,13		403,19		30,14	5,04	23,44	20,53
Abril	39,96	29,77	320,70		5,06	87,65	5,17	5,19	57,01	9,13		402,48		30,13	5,03	23,44	20,54
Mayo	39,97	29,77	321,19		5,06	87,42	5,17	5,25	57,02	9,13		403,10		30,13	5,08	23,44	20,54
Junio	39,97	29,77	321,25		5,06	88,18	5,17	5,34	56,98	9,13		403,16		30,13	5,26	23,44	20,53

NUEVA YORK (continuación)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Suiza
	Corona	Libra	Corona	Franco
1931	25,05	415,29	25,25	19,40
1932	18,00	320,19	18,47	19,40
1933	21,43	340,00	22,03	24,83
1934	25,32	402,46	25,98	32,37
1935	24,63	391,26	25,27	32,50
1936	24,97	398,92	25,63	30,19
1937	24,84	396,91	25,48	22,95
1938	24,57	392,35	25,19	22,87
1939	23,27	354,82	23,99	22,52
1940		306,38	23,80	22,68
1940				
Enero	22,71	317,09	23,81	22,42
Febrero	22,71	317,06	23,81	22,42
Marzo	22,71	300,72	23,82	22,42
Abril	22,71	282,05	23,69	22,42
Mayo		261,87	23,79	22,25
Junio		288,19	23,80	22,46
Julio		304,32	23,84	22,68
Agosto		318,25	23,81	22,75
Septiembre		322,74	23,81	22,78
Octubre		322,55	23,81	23,15
Noviembre		322,82	23,82	23,20
Diciembre		322,75	23,82	23,20
1941				
Enero		322,75	23,83	23,22
Febrero		322,36	23,83	23,22
Marzo		322,55	23,82	23,21
Abril		321,96	23,82	23,20
Mayo		322,45	23,84	23,20
Junio		322,51	23,84	23,21

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Cobre Electrolítico (cts. amer. p. libra)	Cobre Standard (£ por tonelada inglesa)	Estaño	Zinc	Plomo	Plata (d por onza stand. 925 fino)	Oro (sh y d por onza fina)
1931	8,116	42,093	38,342	118,375	12,215	12,958	14,594	92: 6,12
1932	5,555	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,843	118: 0,67
1933	7,025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,144	124: 9,38
1934	7,890	33,319	30,281	230,273	13,657	10,935	21,229	137: 9,11
1935	8,649	35,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,952	143: 1,07
1936	9,474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,599	20,075	140: 2,11
1937	13,167	59,339	54,465	242,133	22,258	23,326	20,067	140: 9,0
1938	10,000	45,411	40,707	189,457	13,990	15,266	19,523	142: 9,7
1939	10,965			226,177			20,570	154: 7
1940	11,296			256,425			22,281	168: 0
1940								
Enero	11,954			240,716			21,892	168: 0
Febrero	11,148			242,833			20,935	168: 0
Marzo	11,160			251,711			20,765	168: 0
Abril	11,087			252,080			20,717	168: 0
Mayo	11,079			264,098			21,878	168: 0
Junio	11,128			273,438			22,688	168: 0
Julio	10,564			265,592			22,095	168: 0
Agosto	10,708			262,455			23,261	168: 0
Septiembre	11,296			251,024			23,446	168: 0
Octubre	11,826			257,946			23,451	168: 0
Noviembre	11,800			258,214			23,238	168: 0
Diciembre	11,802			256,988			23,015	168: 0
1941								
Enero	11,819			256,648			23,273	168: 0
Febrero	11,794			264,975			23,341	168: 0
Marzo	11,814			270,131			23,440	168: 0
Abril	11,820			269,775			23,500	168: 0
Mayo	11,815			267,534			23,457	168: 0
Junio	11,810			262,750			23,400	168: 0

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23,4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23,9025 gramos de plata fina. (4) Peseta de Burgos. (5) Cambio libre.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. *Véase Ley N.° 6.382.*

Ley N.° 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plénamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescontar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.° 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.° 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. *Véase Decreto-Ley N.° 646*

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°,—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea $ 40,—, $ 8,219, y $ 0,322, respectivamente. *Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.*

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman $ 672.470.370,59. *Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.*

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de $ 38.362.544,77. *Véase Ley N.° 6.237.*

Ley N.° 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.° 5.185.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 5.580, de 1.° de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.° 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Australia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México
	RM.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florín	Rupee	Lira	Yen	Peso
1931	23,63	66,74	351,50	13,93	(2) 7,03	96,32	12,07	22,44	96,57	9,54	3,92	453,50	40,23	33,69	5,21	48,85	35,60
1932	23,75	58,44	279,93	13,91	(2) 7,12	88,09	7,91	21,74	95,27	8,04	3,93	350,61	40,29	26,35	5,12	28,11	31,81
1933	30,52	(1) 72,80	337,07	17,90	(2) 7,96	91,96	7,68	(3) 28,60	81,70	10,72	5,03	423,68	51,72	31,82	6,71	25,65	28,26
1934	39,37	33,58	400,95	23,29	(2) 8,43	101,01	10,14	34,09	61,78	13,61	6,57	503,93	67,38	37,88	8,56	29,71	27,74
1935	40,26	32,66	383,86	18,42	(2) 8,29	99,49	5,08	36,57	56,01	13,68	6,60	490,18	67,71	39,96	8,25	28,71	27,74
1936	40,30	33,14	395,94	16,92	(5) 5,88	99,91	5,12	29,75	57,08	12,31	6,11	497,09	64,48	37,57	7,29	29,02	27,74
1937	40,20	32,96	393,88	16,87	(5) 6,18	100,00	5,17	29,61	56,76	6,07	4,04	494,41	55,04	37,32	5,26	28,79	27,74
1938	40,16	32,59	389,55	16,89	(5) 5,84	99,42	5,17	21,36	55,95	5,60	2,88	488,04	55,00	36,59	5,26	28,43	27,74
1939	40,06	30,85	353,38	168,5	(5) 5,12	96,02	5,17	11,88	57,06	9,99	2,51	443,54	53,33	33,28	5,19	25,96	19,38
1940	40,02	29,77	305,16		(5) 5,02	85,14	5,17	6,00	57,08	(4) 9,32		383,00		30,15	5,04	23,44	19,24
1940												(5)					
Enero	40,12	29,77	315,82	16,83	5,01	88,02	5,17	7,83	57,20	9,95	2,25	396,39	53,21	30,14	5,05	23,44	19,66
Febrero	40,12	29,77	315,70	16,86	5,02	86,65	5,16	7,01	57,26	9,95	2,25	396,34	53,14	30,16	5,05	23,44	19,66
Marzo	40,11	29,77	299,50	16,98	5,03	82,88	5,16	6,41	57,13	9,81	2,13	375,91	* 53,10	30,18	5,05	23,44	19,66
Abril	40,11	29,77	280,90	16,89	5,03	84,24	5,16	5,99	56,99	9,14	1,99	352,59	53,08	30,19	5,04	23,44	19,66
Mayo	40,02	29,77	260,80	16,74	5,02	80,07	5,16	5,08	57,05	9,13	1,85	327,36	53,08	30,12	5,04	23,44	19,66
Junio	39,96	29,77	287,04		5,03	80,07	5,16	5,76	57,21	9,13	2,00	360,16		30,11	5,04	23,43	19,38
Julio	39,98	29,77	303,11		5,03	86,92	5,16	6,05	57,09	9,13		380,47		30,15	5,03	23,43	19,38
Agosto	39,95	29,77	317,02		5,02	86,86	5,17	5,48	56,98	9,13		397,88		30,13	5,03	23,43	19,38
Septiembre	39,93	29,77	321,47		5,01	85,47	5,17	5,21	56,98	9,13		403,42		30,16	5,03	23,43	19,38
Octubre	39,97	29,77	321,29		5,01	86,32	5,17	5,68	56,48	9,13		403,26		30,17	5,03	23,44	20,00
Noviembre	39,98	29,77	321,57		5,01	86,92	5,17	5,84	57,00	9,13		403,56		30,17	5,04	23,44	20,34
Diciembre	39,98	29,77	321,50		5,01	86,56	5,17	5,69	57,13	9,13		403,50		30,18	5,04	23,44	20,34
1941																	
Enero	39,98	29,77	321,50		5,06	84,80	5,17	5,39	57,15	9,13		403,42		30,15	5,04	23,44	20,34
Febrero	39,97	29,77	321,11		5,06	83,69	5,17	5,42	56,99	9,13		402,97		30,14	5,04	23,44	20,32
Marzo	39,96	29,77	321,30		5,06	84,98	5,17	5,36	56,98	9,13		403,19		30,14	5,04	23,44	20,32
Abril	39,96	29,77	320,70		5,06	87,65	5,17	5,19	57,01	9,13		402,48		30,13	5,05	23,44	20,34
Mayo	39,97	29,77	321,19		5,06	87,42	5,17	5,25	57,02	9,13		403,10		30,13	5,08	23,44	20,34
Junio	39,97	29,77	321,25		5,06	88,18	5,17	5,34	56,98	9,13		403,16		30,13	5,20	23,44	20,34

NUEVA YORK (continuación)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Suiza
	Corona	Libra	Corona	Franco
1931	25,05	415,29	25,25	19,40
1932	18,00	320,19	18,47	19,40
1933	21,43	340,00	22,03	24,83
1934	25,32	402,46	25,98	32,37
1935	24,63	391,26	25,27	32,50
1936	24,97	398,92	25,63	30,19
1937	24,84	396,91	* 25,48	22,93
1938	24,57	392,35	25,19	22,87
1939	23,27	354,82	23,99	22,52
1940		306,38	23,80	22,68
1940				
Enero	22,71	317,09	23,81	22,42
Febrero	22,71	317,06	23,81	22,42
Marzo	22,71	300,72	23,82	22,42
Abril	22,71	282,05	23,69	22,47
Mayo		261,87	23,79	22,25
Junio		288,19	23,80	22,46
Julio		304,32	23,84	22,68
Agosto		318,25	23,81	22,75
Septiembre		322,74	23,81	22,78
Octubre		322,55	23,81	23,15
Noviembre		322,82	23,82	23,20
Diciembre		322,75	23,82	23,20
1941				
Enero		322,75	23,83	23,22
Febrero		322,36	23,83	23,22
Marzo		322,55	23,82	23,21
Abril		321,96	23,82	23,20
Mayo		322,45	23,84	23,20
Junio		322,51	23,84	23,21

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Cobre Electrolítico (cts. amer. p. libra)	Cobre Standard (£ por tonelada inglesa)	Estaño	Zinc	Plomo	Plata (d por onza stand. 925 fino)	Oro (sh y d por onza fino)
1931	8,116	42,093	38,342	118,375	12,213	12,958	14,594	92/11
1932	5,555	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,943	118/6d
1933	7,025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,144	124/10
1934	7,890	33,319	30,281	230,273	13,657	10,935	21,229	137/11
1935	8,649	35,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,957	142/1,8
1936	9,474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,509	20,075	140/2,1
1937	13,167	59,339	54,465	242,133	22,258	23,326	20,067	140/9
1938	10,000	45,411	40,707	189,457	13,990	15,266	19,523	142/12
1939	10,965			226,177			20,576	134/-
1940	11,296			256,425			22,281	168/-
1940								
Enero	11,954			240,716			21,892	168/-
Febrero	11,148			242,833			20,993	168/-
Marzo	11,160			251,711			20,763	168/-
Abril	11,087			252,080			20,713	168/-
Mayo	11,079			264,098			21,878	168/-
Junio	11,128			273,438			22,688	168/-
Julio	10,564			265,592			23,095	168/-
Agosto	10,708			262,455			23,261	168/-
Septiembre	11,296			251,024			23,440	168/-
Octubre	11,826			257,946			23,451	168/-
Noviembre	11,800			258,214			23,238	168/-
Diciembre	11,802			256,988			23,015	168/-
1941								
Enero	11,819			256,648			23,273	168/-
Febrero	11,794			264,975			23,341	168/-
Marzo	11,814			270,131			23,410	168/-
Abril	11,820			269,775			23,500	168/-
Mayo	11,815			267,534			23,457	168/-
Junio	11,810			262,750			23,400	168/-

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23,4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23,9025 gramos de plata fina. (4) Peseta de Burgos. (5) Cambio libre.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. *Véase Ley N.° 6.382.*

Ley N.° 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plénamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescontar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.° 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.° 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. *Véase Decreto-Ley N.° 646*

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°,—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea $ 40,—, $ 8,219, y $ 0,322, respectivamente. *Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.*

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretoleyes, las que en conjunto suman $ 672.470.370,59. *Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.*

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de $ 38.362.544,77. *Véase Ley N.° 6.237.*

Ley N.° 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.° 5.185.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 5.580, de 1.° de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.° 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

Ley N.° 5.601, de 15 de Febrero de 1935. Complementa la Ley N.° 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las citadas anteriormente.

Leyes N.° 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.° 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. *Véase Ley N.° 6.334.*

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de $ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.° 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescontar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. *Véanse Leyes N.° 4.531 y 6.824.*

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.os 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.) y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.° 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. *Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.*